



Dependencia fiscalizable: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento

Fuente de financiamiento: Resultado de Ejercicios Anteriores.

Período: enero – diciembre 2024.

Núm. đe	Descripción	Monto de la	Núm. de
Obs.	Incumplimiento en Materia de Obra Pública.	Observación	Anexo
	La Comisión Estatal de Agua y Saneamiento realizó una inversión en obra pública por \$5,653,609.22 de la fuente de financiamiento: resultado de Ejercicios Anteriores, que corresponden a 8 contratos de obra pública, mismas que se describen en su programa anual de obras, las asignaciones de cada una de ellas se realizaron por la modalidad de adjudicación directa.		
	De la revisión a la auditoría de cumplimiento financiero y de obra pública realizada a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento; se determinó un probable daño a la Hacienda Pública por \$34,272.90 por conceptos de obra pagados no ejecutados y procesos constructivos deficientes que causan afectaciones físicas en las obras, así mismo no integró al expediente técnico unitario de obra de la totalidad de la documentación solicitada en el requerimiento de auditoria en las etapas de planeación, programación, presupuestación y adjudicación de obra y ejecución en materia de obra pública, cabe señalar que se constató que el personal que designo la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento (CEAS), para la residencia de las obras del ejercicio 2024, no cuentan con los conocimientos, habilidades y capacidad para llevar a cabo la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incumpliendo con el perfil laboral para el puesto en función del nombramiento.	RECIBIC RECHAI 31 103 1	25
	Derivado de la revisión física realizada a los contratos de obra pública, se determina que la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS), deberá aplicar las sanciones correspondientes por incumplimiento en el periodo del contrato, por \$103,846.92.		

Fundamento legal: Artículos 10, 20, 23, 26, 27, 33, 46, 49, 50, 54, 57, 58, 59, 60, 64, 66, 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Artículo 3, de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Artículo 2 inciso a), de la Ley de Profesiones del Estado de Tlaxcala; Artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; Artículos 111 y 112 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.



Página 1 de 14





Dependencia fiscalizable: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento

Fuente de financiamiento: Resultado de Ejercicios Anteriores.

Período: enero – diciembre 2024.

Núm. de	Descripción Tipo de Observación: Administrativa. Incumplimiento en Materia de Planeación, Programación y Presupuestación de Obra.	Monto de la	Núm. de
Obs.		Observación	Anexo
Obs_01_AOP	Contratos: OMG-CEAS-AD-028-24, OMG-CEAS-AD-031-24, OMG-CEAS-AD-032-24, OMG-CEAS-AD-084-24 y OMG-CEAS-AD-097-24. Dentro de la etapa de Planeación, Programación y Presupuestación de Obra, la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento no integró la totalidad de la documentación solicitada en el requerimiento de auditoría, al expediente técnico unitario de obra como: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, Oficio de Autorización y/o Aprobación de obra en su caso con anexo financiero y/o técnico, Licencias y permisos necesarios, Liberación de predio y/o afectaciones, o en su caso oficio que no aplica, proyecto ejecutivo o básico (Planos Arquitectónicos, Ingeniería, Estructurales, Instalaciones, etc.).	n/a	Anexo A

Fundamento legal: Artículos 20, 23, 26, 27, 54, 57 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.



B





Dependencia fiscalizable: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento

Fuente de financiamiento: Resultado de Ejercicios Anteriores.

Período: enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción Tipo de Observación: Administrativa. Incumplimiento en Materia de Adjudicación de Obra Pública.	Monto de la Observación	Núm. de Anexo	
Obs_02_AOP	Contratos: OMG-CEAS-AD-084-24 y OMG-CEAS-AD-097-24. Dentro de la etapa de Adjudicación de Obra, la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento no integró la totalidad de la documentación solicitada en el requerimiento de auditoria, al expediente técnico unitario de obra como: justificación y dictamen sobre la procedencia del supuesto de excepción a la licitación pública, viabilidad de acuerdo a los montos máximos del presupuesto de egresos, acta de fallo licitante adjudicado, aviso de que el acta de fallo del licitante adjudicado se encuentra en Compranet.	n/a	Anexo A	

Fundamento legal: Artículo 33, 46, 49 y 50, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.



5.7





Dependencia fiscalizable: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento

Fuente de financiamiento: Resultado de Ejercicios Anteriores.

Período: enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción Tipo de Observación: Administrativa. Incumplimiento en Materia de Ejecución de Obra Pública.	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
Obs_03_AOP	OMG-CEAS-AD-028-24, OMG-CEAS-AD-031-24, OMG-CEAS-AD-032-24, OMG-CEAS-AD-084-24 y OMG-CEAS-AD-097-24. Dentro de la etapa de Ejecución de Obra, la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento no integró la totalidad de la documentación solicitada en el requerimiento de auditoria, al expediente técnico unitario de obra como: Escrito emitido por la Ejecutora y dirigido al Contratista de la disposición del o los inmuebles, oficio asignación de Superintendente responsable de la obra (contratista), Oficio de inicio de los trabajos, Bitácora de obra, Caratula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, Estado de cuenta del contrato, Cuerpo de estimación, Números generadores, Croquis de ubicación de los trabajos ejecutados, Reporte fotográfico de los trabajos ejecutados, Controles de calidad y pruebas de laboratorio, Convenios (justificación, dictámenes, notas de bitácora, oficio de prórroga, autorización de prórroga, tarjetas de precios unitarios), Notificación de aviso de obra terminada, Acta con los resultados de la verificación, Finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, Acta de entrega recepción física de los trabajos, Fianza de vicios ocultos y Acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones.	n/a	Anexo A

Fundamento legal: Artículo 54 fracción IV, 57, 58, 59, 64 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.



2





Dependencia fiscalizable: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento

Fuente de financiamiento: Resultado de Ejercicios Anteriores.

Período: enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.		De vación: Administrativa (d to en Materia de Ejecuci		Monto de la Observación	Núm. de Anexo
Obs_04_AOP	personal que de las obras del eje llevar a cabo la	signo la Comisión Estatal de ercicio 2024, no cuentan co supervisión, vigilancia, contra el puesto en función del Nombre Yolanda Flores Ortega. Juanita Barajas Flores.	Aguas y Saneamiento (CEAS), para la residence de la conocimientos, habilidades y capacidad trol y revisión de los trabajos, incumpliendo de nombramiento, del personal que a continuación de la continuació	cia de para con el	Anexo A

Fundamento legal: Articulo 58, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tiaxcala y sus Municipios; Articulo 3, de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tiaxcala y sus Municipios; Articulo 2 inciso a), de la Ley de Profesiones del Estado de Tiaxcala; Articulo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; Artículos 111 y 112 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

A

3





Dependencia fiscalizable: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento

Fuente de financiamiento: Resultado de Ejercicios Anteriores.

Período: enero – diciembre 2024.

Núm. de	Descripción Tipo de Observación: Probable Daño Patrimonial. Incumplimiento en Materia de Ejecución de Obra Pública.	Monto de la	Núm. de
Obs.		Observación	Anexo
Obs_01_AOP	Contrato: OMG-CEAS-AD-032-24 De la estimación número 1 (uno) finiquito, se determina concepto pagado no ejecutado a la fecha de visita física realizada el 31 de octubre de 2024, por 6.28 m3, correspondiente al total estimado de Demolición de muro de piedra braza de 50 cm de espesor promedio, por medios manuales incluye mano de obra herramienta menor, toda vez que en la revisión no se pudo constatar la ejecución del concepto, así como, no existe documentación técnica justificativa que muestre que se llevó a cabo, por un importe de \$11,199.31.	\$11,199.31	Anexo B

Fundamento legal: Artículos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Tercera del Contrato de Obra.



Página **6** de **14**







Dependencia fiscalizable: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento

Fuente de financiamiento: Resultado de Ejercicios Anteriores.

Período: enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción Tipo de Observación: Probable Daño Patrimonial. Incumplimiento en Materia de Ejecución de Obra Pública.	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
Obs_02_AOP	Contrato: OMG-CEAS-AD-032-24 De la estimación 1 (uno) finiquito, se determina concepto pagado no ejecutado a la fecha de visita física realizada el 31 de octubre de 2024, por 21.43 m3, correspondiente al total estimado de Excavación a mano en cualquier terreno hasta 2 m de profundidad, se deberá considerar para este trabajo mano de obra, herramienta, afine de taludes, por un importe de \$5,900.11.	\$5,900.11	Anexo B

Fundamento legal: Artículos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Tercera del Contrato de Obra.



13/





Dependencia fiscalizable: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento

Fuente de financiamiento: Resultado de Ejercicios Anteriores.

Período: enero – diciembre 2024.

	Descripción		
Núm. de Obs.	Tipo de Observación: Probable Daño Patrimonial. Incumplimiento en Materia de Ejecución de Obra Pública.	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
Obs_03_AOP	Contrato: OMG-CEAS-AD-032-24 De la estimación número uno finiquito, se determina concepto pagado no ejecutado a la fecha de visita física realizada el 31 de octubre de 2024, por 17.15 m3, correspondiente al total estimado de Relleno y compactado con material seleccionado producto de la excavación con pisón en capas de 20 cm de espesor incluye acarreo dentro de la obra, por un importe de \$2,344.75.	\$2,344.75	Anexo B

Fundamento legal: Artículos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Tercera del Contrato de Obra.



13





Dependencia fiscalizable: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento

Fuente de financiamiento: Resultado de Ejercicios Anteriores.

Período: enero – diciembre 2024.

	Descripción		No.
Núm. de Obs.	Tipo de Observación: Probable Daño Patrimonial. Incumplimiento en Materia de Ejecución de Obra Pública.	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
	Contrato: OMG-CEAS-AD-032-24 De la estimación número uno finiquito, se determina concepto pagado no ejecutado a la fecha de visita física realizada el 31 de octubre de 2024, por 4.09 m3 correspondiente al total estimado de Cimiento a base de mampostería de piedra braza acabado común sección 0.30x0.60x0.80 o similar asentado con mortero cemento arena 1.4 incluye materiales, por un importe de \$7,227.04.		
Obs_04_AOP		\$7,277.04	Anexo B

Fundamento legal: Artículos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Tercera del Contrato de Obra.



B





Dependencia fiscalizable: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento

Fuente de financiamiento: Resultado de Ejercicios Anteriores.

Período: enero – diciembre 2024.

	Descripción		
Núm. de Obs.	Tipo de Observación: Probable Daño Patrimonial. Incumplimiento en Materia de Ejecución de Obra Pública.	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
Obs_05_AOP	Contrato: OMG-CEAS-AD-032-24 De la estimación número 1 (uno) finiquito, se determina concepto pagado no ejecutado a la fecha de visita física realizada el 31 de octubre de 2024, por 7 pzas correspondiente al total estimado de Anclaje de castillo de 1.00 mts armado de sección 12x15 cm con concreto F´C=200 kg/cm2 con 4 varillas de 3/8" No. 3 y estribos del No. 1/4 @ 20 cm incluye cimbra común, por un importe de \$4,994.01.	\$4,994.01	Anexo B

Fundamento legal: Artículos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Tercera del Contrato de Obra.



d





Dependencia fiscalizable: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento

Fuente de financiamiento: Resultado de Ejercicios Anteriores.

Período: enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción Tipo de Observación: Probable Daño Patrimonial. Incumplimiento en Materia de Ejecución de Obra Pública.	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
Obs_06_AOP	Contrato: OMG-CEAS-AD-032-24 De las estimación número 1 (uno) finiquito, se determina concepto pagado no ejecutado a la fecha de visita física realizada el 31 de octubre de 2024, por 7.25 m correspondiente al total estimado de Cadena o castillo 12x20 cm acabado aparente concreto F´C =250 kg/cm2 armados con 4 varillas del # 3 FY=4200 kg/cm2 estribos del #2 @ 20 cm a cualquier altura y grado de dificultad, por un importe de \$2,607.68.	\$2,607.68	Anexo B

Fundamento legal: Artículos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Tercera del Contrato de Obra.



Página 11 de 14







Dependencia fiscalizable: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento

Fuente de financiamiento: Resultado de Ejercicios Anteriores.

Período: enero – diciembre 2024.

	Descripción		
Núm. de Obs.	Tipo de Observación: Deficiencias Físico - Técnicas. Incumplimiento en Materia de Ejecución de Obra Pública.	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
Obs_01_AOP	Contrato: OMG-CEAS-AD-032-24 Durante la revisión física llevada a cabo el día 31 de octubre del 2024, se detectó que, existen deficiencias en los castillos, ya que estos elementos se encuentran incompletos en la parte superior, el acero está expuesto, debido a que no fueron cimbrados correctamente, así mismo, se aprecia la falta de longitud de acero, y tiene como complemento un pedazo de armex ya que no se encuentra ejecutado como lo marca el concepto de su estimación uno finiquito con clave CEAS_3301, los muros, cadenas y castillos no están aplomo existe carencia en la calidad de los trabajos.	n/a	Anexo C

Fundamento legal: Artículos 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Primera del Contrato de Obra.



6





Dependencia fiscalizable: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento

Fuente de financiamiento: Resultado de Ejercicios Anteriores.

Período: enero – diciembre 2024.

	Descripción		
Núm. de Obs.	Tipo de Observación: Deficiencias Físico - Técnicas. Incumplimiento en Materia de Ejecución de Obra Pública.	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
Obs_02_AOP	Contrato: OMG-CEAS-AD-084-24 A la fecha de visita física realizada el 31 de enero de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en la obra, que dan como resultado que el equipo de bombeo no funcione, del concepto suministro de bomba de lodos de una capacidad de 20hp a 440 volts trifásico de la marca Altamira modelo: coba4/200/340 o similar y todo lo necesario para su correcta ejecución, originados por la utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada.	n/a	Anexo C

Fundamento legal: Artículos 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tiaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Primera del Contrato de Obra.









Dependencia fiscalizable:	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	
Fuente de financiamiento:	Resultado de Ejercicios Anteriores.	
Período:	enero – diciembre 2024.	

Núm. de	Descripción Tipo de Observación: Penas Convencionales. ncumplimiento en Materia de Ejecución de Obra Pública.	Monto de la	Núm. de
Obs.		Observación	Anexo
Obs_01_AOP	Derivado de la revisión física realizada a las acciones ejecutadas, se determina que la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS), debe aplicar sanciones por penas convencionales correspondientes al contrato OMG-CEAS-AD-097-24, por un importe total de \$103,846.92, por incumpliendo con el periodo de ejecución contratado.	\$103,846.92	Anexo D

Fundamento legal: Artículos 10, 54 fracción. VIII, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.; Cláusula Décima Quinta del Contrato de Obra.

		N	
Elaberre	Rhyisó	Vo. Bo.	Autorizó
No later lat			
	Martin		
	1 400-11		Contract of the contract of th
Arquitecto Xavier Pérez López.	Ingeniero Cesar Sualez Ramírez.	Ingeniero David Jiménez Castro.	C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.
Auditor de Obra Pública.	Jefe de Oficina de Visita de Obra.	Jefe de Departamento de Supervisión de	Director de Supervisión, Fiscalizacion
		Óbra Pública.	Control y Auditoría.
		\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	_





ANEXO A

Dependencia Auditada: Origen del Recurso: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento. Resultado de Ejercicios Anteriores. Ejercicio Auditado: 2024

Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
		[Gtt/	T	
	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Tipo de Observación. Administrativa
	Rehabilitación de Planta de Tratamiento de	OMG-CEAS AD-028-24	\$811,498.69	
	Ixtacuixtla.	Inicio de contrato.	Importe de convenio.	Derivado de la revisión física del expediente Unitario de Obra, con fecha 27 de septimbre del 2024, se detectó que la Comisión, no integro la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de
		17-jun-24		costo-beneficio, Oficio de Autorizacion y/o Aprobacion de obra en su caso con anexo financiero y/o tecnico, Licencias y permisos necesarios, Liberacion de predio y/o afectaciones, o en su caso oficio que no aplica, proyecto ejecutivo o basico (Planos Arquitectónicos, Ingeniería, Estructurales, Instalaciones, etc.), situación que evidencía las deficiencias en la planeación, programación y
	Tipo de Adjudicación.	Termino de contrato.	Importe ejercido.	presupuestacion en materia de obra publica.
	Adjudicación Directa.	16-jul-24		
	Augunicación on esta.	10 jul 21		
	Municipio.		Avance Físico.	
	Ixtacuixtla		100%	
1	Localidad.	Convenio número.		Incumplimiento a la normatividad.
	El porvenir			
				Articulos 20, 23, 27, 54, 57, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	Contratista. Grupo JHIRA	Inico de convenio.	Importe Observado	
	Constructores S.A. de C.V.			Recomendaciones.
	Residencia de obra.	Termino de convenio		
	Ing. David Nava Carro.			Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.
				Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
V				



A





ANEXO A

Dependencia Auditada: Origen del Recurso:

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

Resultado de Ejercicios Anteriores.

Ejercicio Auditado: 2024

Período Auditado:

Enero - Diciembre.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Tipo de Observación.
	Rehabilitación de Planta de Tratamiento de	OMG-CEAS AD-028-24	\$811,498.69	Administrativa
	Ixtacuixtla.	Inicio de contrato.	Importe de convenio.	Derivado de la revisión física del expediente Unitario de Obra, con fecha 27 de septiembre del 2024, se detectó que la Comisión, no integro la siguiente documentación: Oficio asignación de Superintendente
		17-jun-24		responsable de la obra (contratista), Oficio de inicio de los trabajos, Bitácora de obra, Caratula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, Estado de cuenta del contrato, Cuerpo de estimación, Números generadores, Croquis de ubicación de los trabajos ejecutados, Reporte fotográfico de los trabajos ejecutados, Controles de calidad y pruebas de laboratorio, Convenios (justificacion, dictamenes,
	Tipo de Adjudicación.	Termino de contrato.	Importe ejercido.	notas de bitacora, oficio de prorroga, autorizacion de prorroga, tarjetas de precios unitarios), Notificación
	Adjudicación Directa.	16-jul-24		de aviso de obra terminada, Acta con los resultados de la verificación, Finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, Acta de entrega recepción física de los trabajos, Fianza de vicios ocultos y Acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones, situación que evidencía las deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	Municipio.		Avance Físico.	
	Ixtacuixtla		100%	
2				Incumplimiento a la normatividad.
	Localidad.	Convenio número.		
	El porvenir			Articulos 54, 57, 58, 59, 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tiaxcala y sus Municipios; Cláusula décima primera del Contrato de Obra.
	Contratista. Grupo JHIRA	Inico de convenio.	Importe Observado	
	Constructores S.A. de C.V.			Recomendaciones.
	Residencia de obra.	Termino de convenio		
	Ing. David Nava Carro.			Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.
				Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
			v 10 =	





ANEXO A

Dependencia Auditada: Origen del Recurso: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

Resultado de Ejercicios Anteriores.

Ejercicio Auditado: 2024 **Período Auditado:** Enero

Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Tipo de Observación.
	Suministro y colocación	OMG-CEAS-AD-031-24	202,430.97	Administrativa.
	de tuberia ADS de 15"			Derivado de la revisión física del expediente Unitario de Obra, con fecha 04 de junio del 2024, se detectó
	para linea de descarga	Inicio de contrato.	Importe de convenio.	que la Comisión, no integro la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-
	de Ptar.	21-jun-24		beneficio, Oficio de Autorizacion y/o Aprobacion de obra en su caso con anexo financiero y/o tecnico, Licencias y permisos necesarios, Liberacion de predio y/o afectaciones, o en su caso oficio que no aplica, situación que evidencía las deficiencias en la planeación, programación y presupuestacion en materia de obra pública.
	Tipo de Adjudicación.	Término de contrato.	Importe ejercido.	
	Invitacion a Cuando Menos Tres Personas	20-jul-24		
	Municipio.		Avance Físico.	
	Tetla de la Solidaridad		100%	
3				Tourneliminate a la companie de d
	Localidad.	Convenio número.		Incumplimiento a la normatividad.
	Ptar CIX I Tetla			
	, tol. CDX 1 redu			Articulos 20, 23, 27, 54, 57, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	Contratista.	Inico de convenio.	Importe Observado	
	Arg. Alexis Radai Serrano	• • •		
	Escobar.			Recomendaciones.
	Residencia de obra. Ing. Juanita Barajas Flores.	Término de convenio		Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.
				Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

D

67





ANEXO A

Dependencia Auditada: Origen del Recurso: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento. Resultado de Ejercicios Anteriores. Ejercicio Auditado: 2024

Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Tipo de Observación.
	Suministro y colocación	OMG-CEAS-AD-031-24	202,430.97	Administrativa.
	de tuberia ADS de 15"			Derivado de la revisión física del expediente Unitario de Obra, con fecha 04 de junio del 2024, se detectó
	para linea de descarga	Inicio de contrato.	Importe de convenio.	que la Comisión, no integro la siguiente documentación: Oficio asignación de Superintendente
	de Ptar.	21-jun-24		responsable de la obra (contratista), Oficio de inicio de los trabajos, Bitácora de obra, Caratula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitacion a Cuando Menos Tres Personas	<u>Término de contrato.</u> 20-jul-24	Importe ejercido.	considerando las deducciones que correspondan, Estado de cuenta del contrato, Cuerpo de estimación, Números generadores por concepto, Croquis de ubicación de los trabajos ejecutados por concepto, Reporte fotográfico de los trabajos ejecutados por concepto, Controles de calidad y pruebas de laboratorio, Convenios (justificacion, dictamenes, notas de bitacora, oficio de prorroga, autorizacion de prorroga, tarjetas de precios unitarios), Notificación de aviso de obra terminada, Acta con los resultados
	ricios reisolias			de la verificación, Finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, Acta de entrega recepción física de los trabajos, Fianza de vicios ocultos y Acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones, situación que evidencía las deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	Municipio.		Avance Físico.	
	Tetla de la Solidaridad		100%	
4				Incumplimiento a la normatividad.
	Localidad.	Convenio número.		
	Ptar CIX I Tetla	•••		Articulos 54, 57, 58, 59, 69, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula décima primera del Contrato de Obra.
	Contratista.	Inico de convenio.	Importe Observado	
	Ann. Alouis Badai Cassana			
	Arq. Alexis Radai Serrano Escobar.			Recomendaciones.
	Residencia de obra. Ing. Juanita Barajas Flores.	<u>Término de convenio</u>		Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.
	riores.			Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

A

69





ANEXO A

Dependencia Auditada: Origen del Recurso:

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento. Resultado de Ejercicios Anteriores. Ejercicio Auditado: 2024

Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Tipo de Observación.
		OMG-CEAS-AD-032-24	\$91,114.02	Administrativa.
	Construcción de barda perimetral y tapas de registros eléctricos.	<u>Inicio de contrato.</u> 17-jun-24	Importe de convenio.	Derivado de la revisión física del expediente Unitario de Obra, con fecha 31 de octubre del 2024, se detectó que la Comisión, no integro la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, Oficio de Autorizacion y/o Aprobacion de obra en su caso con anexo financiero y/o tecnico, Licencias y permisos necesarios, Liberacion de predio y/o afectaciones, o en su caso oficio que no aplica, situación que evidencía las deficiencias en la planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	Tipo de Adjudicación.	Término de contrato.	Importe ejercido.	
	Invitacion a Cuando Menos Tres Personas			
	<u>Municipio.</u> Santa Cruz Tlaxcala.		Avance Físico.	
5	Localidad.	Convenio número.		Incumplimiento a la normatividad.
	San Miguel Contla Ptar Apizaco A.			Articulos 20, 23, 27, 54, 57, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	Contratista.	Inico de convenio.	Importe Observado	
1	Arq. Alexis Radai Serrano Escobar.			Recomendaciones.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Juanita Barajas Flores.	<u>Término de convenio</u>		Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

A

W





ANEXO A

Origen del Recurso:

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento. Resultado de Ejercicios Anteriores.

Ejercicio Auditado: 2024

Período Auditado: Enero - Diciembre.

No	. Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
-	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Tipo de Observación.
	Construcción de barda	OMG-CEAS-AD-032-24	\$91,114.02	Administrativa.
	perimetral y tapas de registros eléctricos.	Inicio de contrato.	Importe de convenio.	Derivado de la revisión física del expediente Unitario de Obra, con fecha 31 de octubre del 2024, se detectó que la Comisión, no integro la siguiente documentación: Oficio asignación de Superintendente responsable de la obra (contratista), Oficio de inicio de los trabajos, Bitácora de obra, Caratula de la
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitacion a Cuando Menos Tres Personas	17-jun-24 <u>Término de contrato.</u> 16-jul-24	Importe ejercido.	estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación, considerando las deducciones que correspondan, Estado de cuenta del contrato, Cuerpo de estimación, Números generadores por concepto, Croquis de ubicación de los trabajos ejecutados por concepto, Reporte fotográfico de los trabajos ejecutados por concepto, Controles de calidad y pruebas de laboratorio, Convenios (justificacion, dictamenes, notas de bitacora, oficio de prorroga, autorizacion de prorroga, tarjetas de precios unitarios), Notificación de aviso de obra terminada, Acta con los resultados de la verificación, Finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, Acta de entrega recepción física de los trabajos, Fianza de vicios ocultos y Acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones, situación que evidencía las deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	Municipio.		Avance Físico.	
	Santa Cruz Tlaxcala.		100%	
6	Localidad. San Miguel Contla Ptar Apizaco A.	Convenio número.		Incumplimiento a la normatividad. Articulos 54, 57, 58, 59, 69, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula décima primera del Contrato de Obra.
	Contratista.	Inico de convenio.	Importe Observado	
	Arq. Alexis Radai Serrano Escobar.		2.2.2	Recomendaciones.
	Residencia de obra. Ing. Juanita Barajas Flores.	Término de convenio		Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
				2012 2012 2012 at the day of the control of the con







ANEXO A

Origen del Recurso:

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento. Resultado de Ejercicios Anteriores.

Ejercicio Auditado: 2024

Período Auditado: Enero - Diciembre.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Tipo de Observación.
		OMG-CEAS-AD-084-24	\$1,720,494.34	Administrativa
	Rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Atlamaxac.	<u>Inicio de contrato.</u> 21-nov-24	Importe de convenio.	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, oficio de autorización y/o aprobación de obra, actas del Comité de obras públicas. programa anual de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y proyecto ejecutivo;
	Tipo de Adjudiçaçión.	Término de contrato.	Importe ejercido.	situación que evidencía deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	Adjudicación directa.	20-dic-24		presuprestation on materia ac obta pablica.
	Adjudicación directa.	20 dic 24		
	Municipio.		Avance Físico.	
	Tepeyanco.		100%	
				Incumplimiento a la normatividad.
	Localidad.	Convenio número.		
7	San Cosme Atlamaxac.			Artículos 20, 26 y 27, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tiaxcala y sus Municipios.
	Contratista.	Inico de convenio.	Importe Observado	
	ARTURO SUAREZ TIZAPAN			Recomendaciones.
	Residencia de obra. Ing. Jessica Meneses Rodriguez.	<u>Término de convenio</u>		Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.
				Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.







ANEXO A

Dependencia Auditada: Origen del Recurso:

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento. Resultado de Ejercicios Anteriores. **Ejercicio Auditado:** 2024 **Período Auditado:** Enero

lo: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
88	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	23 - 24 - 25 - 25 - 25 - 25 - 25 - 25 - 25
		OMG-CEAS-AD-084-24	\$1,720,494.34	Tipo de Observación.
	Rehabilitación de la	1		Administrativa
	Planta de Tratamiento de	Inicio de contrato.	Importe de convenio.	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del
	Atlamaxac.	21-nov-24	127	2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: justificación y dictamen sobre la
		21-1104-24		procedencia del supuesto de excepción a la licitación pública, viabilidad de acuerdo a los montos máximos
				del presupuesto de egresos, acta de fallo licitante adjudicado, aviso de que la acta de fallo del licitante adjudicado se encuentra en Compranet; situación que evidencía deficiencias en el proceso de
				adjudicación de la obra.
1	Tipo de Adjudicación.	Término de contrato.	Importe ejercido.	
	Adjudicación directa.	20-dic-24		
	Municipio.		Avance Físico.	
	Tepeyanco.		100%	
	Localidad.	Convenio número.		Incumplimiento a la normatividad.
8	2	CONTROL HAMISTON		
	San Cosme Atlamaxac.			
				Artículo 33, 46, 49 y 50, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tiaxcala y sus Municipios.
	Contratista.	Inico de convenio.	Importe Observado	Pridetal 33, 10, 13 y 30, de la Ecy de 331d3 i dalleda para el Estado de Francia y 3d3 i larriograda.
	Arturo Suarez Tizapan.			
				Recomendaciones.
	Davidancia de abre	Término de convenio		
	Residencia de obra. Ing. Jessica Meneses	Termino de convenio		Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración
	Rodriguez.			de la propuesta de solventación de la observación señalada.
				Annual of the second of the se
				Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
				as is all all gases as is department, rightman, comon, retinority seguintanto de las obits publicas.

8 de 13



67





ANEXO A

Dependencia Auditada: Origen del Recurso:

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento. Resultado de Ejercicios Anteriores. Ejercicio Auditado: 2024

Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	
	Rehabilitación de la	OMG-CEAS-AD-084-24	\$1,720,494.34	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa
	Planta de Tratamiento de Atlamaxac.	Inicio de contrato.	Importe de convenio.	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero de
	Auditaxac.	21-nov-24		2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: Escrito emitido por la Ejecutora dirigido al Contratista de la disposición del o los inmuebles, georreferencia de la obra, bitácora de obra (Protocolo de bitácota, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), reporte de la residencia de obra
	Tipo de Adjudicación.	Término de contrato.	Importe ejercido.	(informes periódicos, así como informe final), estimaciones de obra debidamente requesitadas notificación de aviso de obra terminada, verificación de los trabajos conforme a las condiciones
	Adjudicación directa.	20-dic-24	•••	especificadas en el contrato, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamento requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, fianza de vicios ocultos, acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones; situación que evidencía deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	Municipio.		Avance Físico.	
	Tepeyanco.		100%	
	Localidad.	Convenio número.		Incumplimiento a la normatividad.
9	San Cosme Atlamaxac.			
				Artículo 54 fracción IV, 57, 58, 64 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y su Municipios; cláusulas novena, décima primera, décima segunda, décima quinta, vigésima segunda
	Contratista.	Inico de convenio.	Importe Observado	vigésima cuarta del contrato de obra.
	Arturo Suarez Tizapan.			Recomendaciones.
		Término de convenio		
	Ing. Jessica Meneses Rodriguez.	* * *		Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integració de la propuesta de solventación de la observación señalada.
				Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores público de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.



A





ANEXO A

Dependencia Auditada: Origen del Recurso: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento. Resultado de Ejercicios Anteriores. Ejercicio Auditado: 2024

Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Tipo de Observación.
		OMG-CEAS-AD-097-24	\$979,811.42	Administrativa
	Rehabilitación de espacios, reforzamiento			Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 24 de febrero del
	de barda perimetral e	Inicio de contrato.	Importe de convenio.	2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, oficio de autorización y/o aprobación de obra, actas del Comité de obras
	instalación de cerco eléctrico PTAR Apizaco B.	04-dic-24		públicas. programa anual de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y proyecto ejecutivo; situación que evidencía deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	Tipo de Adjudicación.	Término de contrato.	Importe ejercido.	
	Adjudicación directa.	01-feb-25		
	Municipio.		Avance Físico.	
	Apizaco.		8.93%	
	Localidad.	Convenio número.		Incumplimiento a la normatividad.
10	Ptar Apiaco B.			
	·			Artículos 20, 26 y 27, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	Contratista.	Inico de convenio.	Importe Observado	
	Infraestructura y Suministro DARGTRE			
	Suministro DARGTRE S.A. de C.V.			Recomendaciones.
	Residencia de obra. Ing. Juanita Barajas Flores.	<u>Término de convenio</u>		Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.
				Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

eil.

#





ANEXO A

Origen del Recurso:

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento. Resultado de Ejercicios Anteriores.

Ejercicio Auditado: 2024

Período Auditado: Enero - Diclembre.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	
	Rehabilitación de espacios, reforzamiento		\$979,811.42	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa
	de barda perimetral e instalación de cerco	Inicio de contrato.	Importe de convenio.	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 24 de febrero del
	eléctrico Ptar Apizaco B.	04-dic-24		2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: justificación y dictamen sobre la procedencia del supuesto de excepción a la licitación pública, viabilidad de acuerdo a los montos máximos del presupuesto de egresos, acta de fallo licitante adjudicado, aviso de que la acta de fallo del licitante
	Tipo de Adjudicación.	Término de contrato.	Importe ejercido.	adjudicado se encuentra en Compranet; situación que evidencia deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.
	Adjudicación directa.	01-feb-25		
	Municipio.		Avance Físico.	
	Apizaco.		8.93%	
	Localidad.	Convenio número.		Incumplimiento a la normatividad.
11	Ptar Apiaco B.			
	Contratista.	Inico de convenio.	Importe Observado	Artículo 33, 46, 49 y 50, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	Infraestructura y			
	Suministro DARGTRE S.A. de C.V.			Recomendaciones.
	Residencia de obra. Ing. Juanita Barajas	Término de convenio		Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración
	Flores.			de la propuesta de solventación de la observación señalada.
				Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.





ANEXO A

Origen del Recurso:

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento. Resultado de Ejercicios Anteriores.

Ejercicio Auditado: 2024 Período Auditado:

Enero - Diciembre.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	
- 1	Rehabilitación de espacios, reforzamiento		\$979,811.42	Tipo de Observación. Administrativa
	de barda perimetral e instalación de cerco	Inicio de contrato.	Importe de convenio.	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 24 de febrero del
- 1	eléctrico Ptar Apizaco B.	04-dic-24		2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: Escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista de la disposición de los inmuebles, georreferencia de la obra, bitácora de obra (Protocolo de bitácota, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), catálogo de conceptos con montos
-	Tipo de Adjudicación.	Término de contrato.	Importe ejercido.	y/o presupuesto de la empresa adjudicada. reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), estimaciones de obra debidamente requesitadas, notificación de aviso de obra
	Adjudicación directa.	01-feb-25		terminada, verificación de los trabajos conforme a las condiciones especificadas en el contrato, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, fianza de vicios ocultos, acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones;
	Municipio.		Avance Físico.	situación que evidencía deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	Apizaco.		8.93%	
	Localidad.	Convenio número.		Incumplimiento a la normatividad.
	Ptar Apiaco B.			
12				Artículo 54 fracción IV, 57, 58, 64 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas cuarta, novena, décima primera, décima segunda, décima quinta, vigésima segunda
	Contratista.	Inico de convenio.	Importe Observado	y vigésima cuarta del contrato de obra.
- 1	Infraestructura y Suministro DARGTRE		***	
- 1	S.A. de C.V.			Recomendaciones.
	Residencia de obra.	Término de convenio		
- 1	Ing. Juanita Barajas Flores.			Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.
1				Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.





ANEXO A

Dependencia Auditada: Origen del Recurso: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento. Resultado de Ejercicios Anteriores. **Ejercicio Auditado:** 2024 **Período Auditado:** Enero

Enero - Diclembre.

Primer Pliego.

to. Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Tipo de Observación.
Comisión Estatal de Aqua			Generales.
Saneamiento (CEAS).	'		Mediante revisión documental a los expedientes técnicos unitarios de obra, se detectó que el personal qu
	Inicio de contrato.	Importe de convenio.	designo la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento (CEAS), para la residencia de las obras del ejercici
		***	2024, no cuentan con los conocimientos, habilidades y capacidad para llevar a cabo la supervisión
4		***	vigilancia, control y revisión de los trabajos, incumpliendo con el perfil laboral para el puesto en funció
Tipo de Adjudicación.	Termino de contrato.	Importe ejercido.	del nombramiento, del personal que a continuación se describe:
			No. Nombre Profesión
			1 Yolanda Flores Ortega. Licenciatura en Química Industrial.
Municipio.		Avance Físico.	2 Juanita Barajas Flores. Licenciatura en Ingeniería en Industrias alimentarias.
Fidilicipio.		Availed Fister	3 David Nava Carro. Licenciatura en Ingenieria Electrónica.

13			Incumplimiento a la normatividad.
			Ancumpitmento a la normatividad.
Localidad.	Convenio número.		 Articulo 58, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
			 Articulo 3, de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Articulo 2 inciso a), de la Ley de Profesiones del Estado de Tlaxcala.
			Articulo 2 inciso a), de la Ley de Profesiones del Estado de Traxcala. Articulo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
Contratista.	Inico de convenio.	Importe Observado	Artículos 111 y 112 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la
			Mismas.

			Recomendaciones.
Residencia de obra.			
Yolanda Flores Ortega,	Término de convenio		Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores público
Juanita Barajas Flores y			de la CEAS encargados de la supervisión, vigilanda, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
David Nava Carro.			
L3 Total de Obs.			

Elaboró

Arquitecto Keyler Pérez López. Auditor de Obra Pública. Ravie

Ingeniero César Suarez Ramírez. Jefe de Oficina de Visita de Obra. Vd.Bo.

Ingeniero eavid Jimérez Castro. Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública. Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Imajero Bello.

Director de Supervisión, Fiscalización,

Control y Auditoría.





ANEXO B

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento. **Origen del Recurso:** Resultado de Ejercicios Anteriores.

Ejercicio Auditado: 2024

Período Auditado: Enero - Diciembre.

lo. Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Tipo de Observación.
Nombre de la obra.	OMG-CEAS-AD-032-24	\$91,114.02	Concepto pagado no ejecutado.
Construcción de barda		\$51,114.02	
perimetral y tapas de	Inicio de contrato.	Importe de convenio.	De las estimaciones número 1 (uno) finiquito, se determina concepto pagado no ejecutado a la fecha de visita física realizada el 31 de octubre de 2024, por 6.28 m3 correspondiente al total estimado de
registros eléctricos.	17-jun-24	amporte de convenios	Demolición de muro de piedra braza de 50 cm de espesor promedio, por medios manuales incluye
	17-3011-24	5480	mano de obra herramienta menor, toda vez que en la revisión no se pudo constatar la ejecución de
			concepto, así como no existe documentación técnica justificativa que muestre que se llevó a cabo, por un importe observado de \$11,199.31.
Tipo de Adjudicación.	Termino de contrato.	Importe ejercido.	un importe observado de \$11,199.51.
Invitacion a Cuando	16-jul-24		
Menos Tres Personas			
NA1-1-1-		Avenue Ffalse	
Municipio.		Avance Físico.	
Santa Cruz Tlaxcala.		100%	
			Incumplimiento a la normatividad.
Localidad.	Convenio número.		Zirosiipiiiiiciico a la fiormaavieaer
San Miguel Contla Ptai			
Apizaco A.			Articulos 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula
			Décima Tercera del Contrato de Obra.
Contratista.	Inico de convenio.	Importe Observado	
Arg. Alexis Radai Serrano		\$11,199.31	
Escobar.			Recomendaciones.
			Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la
			ejecución del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, case
Residencia de obra.	Termino de convenio		contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificado
Ing. Juanita Barajas Flores.			de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos.
Tiores.			registro contable, que acredite la devolución de los recursos.
			Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos
			de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
			publicas.
		L.	





ANEXO B

Dependencia Auditada: Origen del Recurso:

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento. Resultado de Ejercicios Anteriores. Ejercicio Auditado: 2024

Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

tha de visita física de Excavación a trabajo mano de
nicipios; Cláusula
que acredite la constructivo, caso o copia certificada no las pólizas de
ervidores públicos nto de las obras
el el

A

6/





ANEXO B

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento. **Origen del Recurso:** Resultado de Ejercicios Anteriores.

Ejercicio Auditado: 2024

Período Auditado: Enero - Diciembre.

Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Tipo de Observación.
Construcción de barda perimetral y tapas de registros eléctricos.	OMG-CEAS-AD-032-24	91,114.02	Concepto pagado no ejecutado.
	micio de contrato.	Importe de convenio.	De las estimaciones número uno finiquito, se determina concepto pagado no ejecutado a la fecha de visita física realizada el 31 de octubre de 2024, por 17.15 m3 correspondiente al total estimado de Relleno y compactado con material seleccionado producto de la excavación con pisón en capas de 20
<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitacion a Cuando Menos Tres Personas	Termino de contrato.	Importe ejercido.	cm de espesor incluye acarreo dentro de la obra, por un importe observado de \$2,344.75.
Municipio.		Avance Físico.	
Santa Cruz Tlaxcala.		100%	
			Incumplimiento a la normatividad. Articulos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tiaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Tercera del Contrato de Obra.
Contratista.	<u>Inico de convenio.</u>	Importe Observado	
Arq. Alexis Radai Serrano Escobar.	•••	\$2,344.75	Recomendaciones.
Residencia de obra. Ing. Juanita Barajas Flores.	Termino de convenio		Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos.
			Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Nombre de la Obra. Construcción de barda perimetral y tapas de registros eléctricos. Tipo de Adjudicación. Invitacion a Cuando Menos Tres Personas Municipio. Santa Cruz Tlaxcala. Localidad. San Miguel Contla Ptar Apizaco A. Contratista. Arq. Alexis Radai Serrano Escobar. Residencia de obra. Ing. Juanita Barajas	Nombre de la Obra. Construcción de barda perimetral y tapas de registros eléctricos. Tipo de Adjudicación. Invitacion a Cuando Menos Tres Personas Municipio. Santa Cruz Tlaxcala. Localidad. San Miguel Contla Ptar Apizaco A. Contratista. Arq. Alexis Radai Serrano Escobar. Residencia de obra. Ing. Juanita Barajas	Nombre de la Obra. Construcción de barda perimetral y tapas de registros eléctricos. Tipo de Adjudicación. Invitacion a Cuando Menos Tres Personas Municiplo. Santa Cruz Tlaxcala. Localidad. San Miguel Contla Ptar Apizaco A. Contratista. Arq. Alexis Radai Serrano Escobar. Residencia de obra. Ing. Juanita Barajas Contrato número. OMG-CEAS-AD-032-24 91,114.02 Importe de contrato. Importe de convenio. 91,114.02 Avance Fisico. Importe ejercido. 100% Importe de convenio. 100% Importe de convenio. Importe de convenio.





ANEXO B

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

Origen del Recurso: Resultado de Ejercicios Anteriores. Ejercicio Auditado: 2024

Período Auditado: Enero - Diciembre.

Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Tipo de Observación.
Construcción de barda	OMG-CEAS-AD-032-24	91,114.02	Concepto pagado no ejecutado.
perimetral y tapas de registros eléctricos.	<u>Inicio de contrato.</u> 17-jun-24	Importe de convenio.	De las estimaciones número uno finiquito, se determina concepto pagado no ejecutado a la fecha de visita física realizada el 31 de octubre de 2024, por 4.09 m3 correspondiente al total estimado de Cimiento a base de mampostería de piedra braza acabado común sección 0.30x0.60x0.80 o simila asentado con mortero cemento arena 1.4 incluye materiales, por un importe observado de \$7,227.04.
<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitacion a Cuando Menos Tres Personas	Termino de contrato. 16-jul-24	Importe ejercido.	
Municipio.		Avance Físico.	
Santa Cruz Tlaxcala.		100%	
<u>Localidad.</u> San Miguel Contla Ptar Apizaco A.	Convenio número.		Incumplimiento a la normatividad. Artículos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusul Décima Tercera del Contrato de Obra.
Contratista.	Inico de convenio.	Importe Observado	
Arq. Alexis Radai Serrano Escobar.		\$7,227.04	Recomendaciones.
<u>Residencia de obra.</u> Ing. Juanita Barajas Flores.	Termino de convenio 		Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite I ejecución del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, cas contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificad de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas d registro contable, que acredite la devolución de los recursos. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos.
			de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las o





ANEXO B

Dependencia Auditada:

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

Ejercicio Auditado: 2024

Origen del Recurso:

Resultado de Ejercicios Anteriores.

Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Tipo de Observación.
		OMG-CEAS-AD-032-24	\$91,114.02	Concepto pagado no ejecutado.
	Construcción de barda perimetral y tapas de registros eléctricos.	<u>Inicio de contrato.</u> 17-jun-24	Importe de convenio.	De las estimaciones número 1 (uno) finiquito, se determina concepto pagado no ejecutado a la fecha de visita física realizada el 31 de octubre de 2024, por 7 pzas correspondiente al total estimado de Anclaje de castillo de 1.00 mts armado de sección 12x15 cm con concreto F´C=200 kg/cm2 con 4 varillas de 3/8" No. 3 y estribos del No. 1/4 @ 20 cm incluye cimbra común, por un importe observado de \$4,994.01.
	Tipo de Adjudicación. Invitacion a Cuando Menos Tres Personas	<u>Termino de contrato.</u> 16-jul-24	Importe ejercido.	
	Municipio.		Avance Físico.	
	Santa Cruz Tlaxcala.		100%	
	Juliu Clue Hancaid.		100,0	
	Localidad. San Miguel Contia Ptar Apizaco A.	Convenio número.		Articulos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Tercera del Contrato de Obra.
	Contratista.	Inico de convenio.	Importe Observado	
	Ing. Juanita Barajas	Termino de convenio	\$4,994.01	Recomendaciones. Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de
	Fiores.			registro contable, que acredite la devolución de los recursos. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

1

(2)





ANEXO B

Dependencia Auditada: Origen del Recurso: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento. Resultado de Ejercicios Anteriores. **Ejercicio Auditado:** 2024 **Período Auditado:** Enero

Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Tipo de Observación.
	Construcción de barda	OMG-CEAS-AD-032-24	\$91,114.02	Concepto pagado no ejecutado.
	perimetral y tapas de registros eléctricos.	<u>Inicio de contrato.</u> 17-jun-24	Importe de convenio.	De las estimaciones número 1 (uno) finiquito, se determina concepto pagado no ejecutado a la fecha de visita física realizada el 31 de octubre de 2024, por 7.25 m correspondiente al total estimado de Cadena o castillo 12x20 cm acabado aparente concreto F´C =250 kg/cm2 armados con 4 varillas del # 3 FY=4200 kg/cm2 estribos del #2 @ 20 cm a cualquier altura y grado de dificultad, por un importe
	Tipo de Adjudicación.	Termino de contrato.	Importe ejercido.	observado de \$2,607.68.
	Invitacion a Cuando Menos Tres Personas	16-jul-24		
	Municipio.		Avance Físico.	
	Santa Cruz Tlaxcala.		100%	
6	Localidad. San Miguel Contla Ptar Apizaco A. Contratista.	Convenio número. Inico de convenio.	Importe Observado	Incumplimiento a la normatividad. Articulos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Tercera del Contrato de Obra.
	Arq. Alexis Radai Serrano Escobar. Residencia de obra. Ing. Juanita Barajas Flores.	Termino de convenio	\$2,607.68	Recomendaciones. Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
6	Total de Obs.	Suma	\$34,272.90	

Elaboró

Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero Cesar Suarez Ramírez. Jefe de Oficina de Visita de Obra. Vo Bo.

Ingeniero David Jimenez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.

Director de Supervisión, Fiscalización,

Control y Auditoría.





ANEXO C

Dependencia Auditada: Origen del Recurso:

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento. Resultado de Ejercicios Anteriores.

Ejercicio Auditado: 2024

Período Auditado: Enero - Diciembre.

Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	
Nombre de la Obra.	Contrato numero.	Limborte de contrato	
			<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico - Técnicas.
	OMG-CEAS-AD-032-24	\$91,114.02	Deficiencias risico - recincas.
animatral w tapas da		Importe de convenio.	Durante la revisión física llevada a cabo el día 31 de octubre del 2024, se detectó que, exister deficiencias en los castillos, ya que estos elementos se encuentran incompletos en la parte superior, e acero está expuesto, debido a que no fueron cimbrados correctamente, así mismo se aprecia la falta de longitud de acero, y tiene como complemento un pedazo de armex ya que no se encuentra ejecutado como lo marca el concepto de su estimación uno finiquito con clave CEAS_3301, los muros, cadenas y castillos no están aplomo existe carencia en la calidad de los trabajos.
Tipo de Adjudicación	Termino de contrato.	Importe ejercido.	
		2.1100110 01010101	
Menos Tres Personas	16-jul-24		
Municipio.		Avance Físico.	
Santa Cruz Tlaxcala.		100%	
<u>Localidad.</u> San Miguel Contla Ptar Apizaco A.	<u>Convenio número.</u> 		Incumplimiento a la normatividad. Articulos 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusul Décima Primera del Contrato de Obra.
Contratista.	<u>Inico de convenio.</u>	Importe Observado	
Arq. Alexis Radai Serrano Escobar.			Recomendaciones.
Pocidencia de obra	Termino de convenio		Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite l reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo.
Ing. Juanita Barajas Flores.			Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores público de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas
	perimetral y tapas de registros eléctricos. Fipo de Adjudicación. Invitacion a Cuando Menos Tres Personas Municipio. Santa Cruz Tlaxcala. Cocalidad. San Miguel Contla Ptar Apizaco A. Contratista. Arq. Alexis Radai Serrano Escobar. Residencia de obra. Ing. Juanita Barajas	Tipo de Adjudicación. Invitacion a Cuando Menos Tres Personas Municipio. Santa Cruz Tlaxcala. Convenio número. Apizaco A. Inico de convenio. Inico de convenio.	Inicio de contrato. 17-jun-24 Termino de contrato. 16-jul-24 Termino de contrato. 16-jul-24 Importe ejercido. Importe ej







ANEXO C

Dependencia Auditada: Origen del Recurso:

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento. Resultado de Ejercicios Anteriores. Ejercicio Auditado: 2024

Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	Nombre de la Obra. Rehabilitación de la	Contrato número. OMG-CEAS-AD-084-24	Importe de contrato. 1,720,494.34	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico - Técnicas.
		Inicio de contrato. 21-nov-24	Importe de convenio.	A la fecha de visita física realizada el 31 de enero de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en la obra, que dan como resultado que el equipo de bombeo no funcione, del concepto suministro de bomba de lodos de una capacidad de 20hp a 440 volts trifásico de la marca Altamira
- 10	Tipo de Adjudicación. Adjudicación directa.	<u>Término de contrato.</u> 20-dic-24	Importe ejercido.	modelo: coba4/200/340 o similar y todo lo necesario para su correcta ejecución, originados por la utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada.
	Município.		Avance Físico.	
ŀ	Tepeyanco.		100%	
- 110	Localidad.	Convenio número.		Incumplimiento a la normatividad.
2	San Cosme Atlamaxac.			
9	Contratista.	Inico de convenio.	<u>Importe Observado</u>	Artículos 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas décima cuarta y décima quinta del contrato de obra.
- 1	Arturo Suarez Tizapan.			
				Recomendaciones.
l	Residencia de obra. Ing. Jessica Meneses Rodriguez.	Término de convenio		Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo.
	Rounguez.			Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

2 Total de Obs.

Arquitecta Xavier Pérez López. Auditor de Obra Pública. Revis

Ingeniero César Suarez Ramírez. Jefe de Oficina de Visita de Obra. Vo.Bo

Ingeniero Savid Jiménez Castro. Jefe do Departamento de Supervisión de Obra Pública. Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.

Director de Supervisión, Fiscalización,

Control y Auditoría.





ANEXO D

Dependencia Auditada:

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

Ejercicio Auditado: 2024

Origen del Recurso: Resultado de Ejercicios Anteriores.

Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	
	Rehabilitación de	OMG-CEAS-AD-097-24	\$979,811.42	Tipo de Observación. Penas Convencionales
	espacios, reforzamiento de barda perimetral e instalación de cerco eléctrico Ptar Apizaco B.		Importe de convenio.	Se determina Penas Convencionales por \$103,846.92, equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 28 de febrero de 2025 por el factor de penalización del 0.5% (cinco al millar) estipulado en el contrato, y por los 27 días de atraso con base a la fecha contratada de
	Tipo de Adjudicación.	Término de contrato.	Importe ejercido.	terminación del 01 de febrero de 2025, correspondientes a las siguientes partidas:
34	Adjudicación directa.	01-feb-25		
	<u>Municipio.</u>		Avance Físico.	1 Caseta 1 y 2, Muro Perimetral, Cerco Eléctrico.
	Apizaco.		8.93%	
1	Localidad.	Convenio número.		Incumplimiento a la normatividad.
	Ptar Apiaco B. Contratista.	Inico de convenio.	Importe Observado	Articulos 10, 54 fracc. VIII, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.; Cláusula Décima Quinta del Contrato de Obra.
	Infraestructura y Suministro DARGTRE		\$103,846.92	
	S.A. de C.V.			Recomendaciones.
	Residencia de obra. Ing. Juanita Barajas Flores.	<u>Término de convenio</u> 		Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados.
	, 101 001			Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
1	Total de Obs.	Suma	\$1,03,846.92	

Elaboro

Arquitecto Xavier Perez López. Auditor de Obra Pública. Revisó

Ingeniero César Suarez Ramírez. Jefe de Oficina de Visita de Obra. Vo.Bo

Ingeniero Darid Jimé lez Castro. Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública. Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.

Director de Supervisión, Fiscalización,

Control y Auditoría.





Dependencia fiscalizable:	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento
Fuente de financiamiento:	Recursos Propios del Estado.
Período:	enero – diciembre 2024.

Descripción Monto de la Núi					
Núm. de Obs.	Incumplimiento en Materia de Obra Pública.	Observación	Anexo		
	La Comisión Estatal de Agua y Saneamiento realizó una inversión en obra pública por \$32,906,317.16 con recursos propios del estado, que corresponden a 33 contratos de obra pública, que contiene 52 obras mismas que se describen en su programa anual de obras, las asignaciones de cada una de ellas se realizaron por la modalidad de adjudicación directa e invitación a cuando menos tres personas.				
	De la revisión a la auditoría de cumplimiento financiero y de obra pública realizada a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento; se determinó un probable daño a la Hacienda Pública por \$1,754,960.04 por conceptos preestimados, conceptos de obra pagados no ejecutados y omisiones en el proceso de ejecución de la obra, así mismo no integró al expediente técnico unitario de obra de la totalidad de la documentación solicitada en el requerimiento de auditoria en las etapas de planeación, programación, presupuestación, adjudicación y ejecución en materia de obra pública, cabe señalar que se constató que el personal que designo la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento (CEAS), para la residencia de las obras del ejercicio 2024, no cuentan con los conocimientos, habilidades y capacidad para llevar a cabo la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incumpliendo con el perfil laboral para el puesto en función del nombramiento.	RECIBIE FECHA: 31/03/ HORA: 12:03	2.5		
	Derivado de la revisión física realizada a los contratos de obra pública, se determina que la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS), deberá aplicar las sanciones correspondientes por incumplimiento en el periodo del contrato, por la cantidad \$806,661.97.				

Fundamento legal: Artículos 20, 23, 27, 29, 33, 46, 49, 50, 54, 57, 58, 59, 64, 69, 70 y 71de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tiaxcala y sus Municipios; Artículo 3 de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tiaxcala y sus Municipios; Artículo 2 inciso a), de la Ley de Profesiones del Estado de Tiaxcala; Artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; Artículos 111 y 112 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

H

icipios; Artículo 2 inciso a), de la Ley de Profesiones del Estado de Haxcala; Artículo 53 de la Ley de Obra I Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Y





Dependencia fiscalizable:	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento
Fuente de financiamiento:	Recursos Propios del Estado.
Período:	enero – diciembre 2024.

Núm. de	Descripción Tipo de Observación: Administrativa. Incumplimiento en Materia de Planeación, Programación y Presupuestación de Obra.	Monto de la	Núm. de
Obs.		Observación	Anexo
Obs_01_AOP	Contratos: OMG-CEAS-AD-037-24, OMG-CEAS-AD-067-24, OMG-CEAS-AD-069-24, OMG-CEAS-AD-070-24, OMG-CEAS-AD-071-24, OMG-CEAS-AD-081-24, OMG-CEAS-AD-082-24, OMG-CEAS-AD-083-24, OMG-CEAS-AD-086-24, OMG-CEAS-AD-090-24, OMG-CEAS-AD-091-24, OMG-CEAS-AD-094-24, OMG-CEAS-AD-096-24, OMG-CEAS-AD-098-24, OMG-CEAS-AD-099-24, OMG-CEAS-AD-099-24, OMG-CEAS-AD-098-24, OMG-CEAS-AD-099-24, OMG-CEAS-AD-100-24 y OMG-CEAS-IR-015-24. Dentro de la etapa de Planeación, Programación y Presupuestación de Obra, la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento no integró la totalidad de la documentación solicitada en el requerimiento de auditoria, al expediente técnico unitario de obra como: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, oficio de autorización y/o aprobación de obra en su caso con anexo financiero y/o técnico, oficio de autorización de modificaciones y anexos, validación normativa, estudio de mercado realizados para verificar la existencia y costos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, así como de contratistas, estudios complementarios y/o de apoyo a proyectos, proyecto ejecutivo o básico (planos arquitectónicos, ingeniería, estructurales, instalaciones, etc.), presupuesto base de la ejecutora, calendario o programa de ejecución de obra elaborado por la ejecutora.	n/a	Anexo A

Fundamento legal: Artículos 20, 23, 26, 27, 29, 54, 57, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

7





Dependencia fiscalizable:	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento
Fuente de financiamiento:	Recursos Propios del Estado.
Período:	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción Tipo de Observación: Administrativa. Incumplimiento en Materia de Adjudicación de Obra Pública.	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
Obs_02_AOP	Contratos: OMG-CEAS-AD-037-24, OMG-CEAS-AD-067-24, OMG-CEAS-AD-069-24, OMG-CEAS-AD-070-24, OMG-CEAS-AD-071-24, OMG-CEAS-AD-081-24, OMG-CEAS-AD-082-24, OMG-CEAS-AD-083-24, OMG-CEAS-AD-086-24, OMG-CEAS-AD-089-24, OMG-CEAS-AD-090-24, OMG-CEAS-AD-091-24, OMG-CEAS-AD-094-24, OMG-CEAS-AD-096-24, OMG-CEAS-AD-098-24, OMG-CEAS-AD-099-24 y OMG-CEAS-AD-100-24. Dentro de la etapa de Adjudicación de Obra, la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento no integró la totalidad de la documentación solicitada en el requerimiento de auditoria, al expediente técnico unitario de obra como: justificación y dictamen sobre la procedencia del supuesto de excepción a la licitación pública, viabilidad de acuerdo a los montos máximos del	n/a	Anexo A

Fundamento legal: Artículos 33, 46, 49 y 50 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

A

Página 3 de 14





Dependencia fiscalizable:	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento
Fuente de financiamiento:	Recursos Propios del Estado.
Período:	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción Tipo de Observación: Administrativa. Incumplimiento en Materia de Ejecución de Obra Pública.	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
Obs_03_AOP	Contratos: OMG-CEAS-AD-037-24, OMG-CEAS-AD-067-24, OMG-CEAS-AD-069-24, OMG-CEAS-AD-070-24, OMG-CEAS-AD-071-24, OMG-CEAS-AD-081-24, OMG-CEAS-AD-082-24, OMG-CEAS-AD-083-24, OMG-CEAS-AD-086-24, OMG-CEAS-AD-099-24, OMG-CEAS-AD-091-24, OMG-CEAS-AD-094-24, OMG-CEAS-AD-096-24, OMG-CEAS-AD-099-24, OMG-CEAS-AD-099-24, OMG-CEAS-AD-099-24, OMG-CEAS-AD-096-24, OMG-CEAS-AD-098-24, OMG-CEAS-AD-099-24, OMG-CEAS-AD-100-24 y OMG-CEAS-IR-015-24. Dentro de la etapa de Ejecución de Obra, la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento no integró la totalidad de la documentación solicitada en el requerimiento de auditoria, al expediente técnico unitario de obra como: escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista de la disposición del o los inmueble, georreferencia de la obra, oficio asignación de superintendente responsable de la obra (contratista), oficio de inicio de los trabajos, bitácora de obra, caratula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, estado de cuenta del contrato, cuerpo de estimación, números generadores por concepto, croquis de ubicación de los trabajos ejecutados por concepto, reporte fotográfico de los trabajos ejecutados por concepto, controles de calidad y pruebas de laboratorio, convenios (justificación, dictámenes, notas de bitácora, oficio de prórroga, autorización de prórroga, tarjetas de precios unitarios), notificación de aviso de obra terminada, acta con los resultados	n/a	Anexo A
	de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, acta de entrega recepción física de los trabajos, fianza de vicios ocultos y acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones.	100000	

Fundamento legal: Artículos 54, 57, 58, 59, 64 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.



X





Dependencia fiscalizable:	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento
Fuente de financiamiento:	Recursos Propios del Estado.
Período:	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.			De ción: Administrativas en Materia de Ejecuci			Monto de la Observación	Núm. de Anexo
	personal que de las obras de las obras de llevar a cabo perfil laboral personal describe:	desig el eje la su	nó la Comisión Estatal c ercicio 2024, no cuentan o pervisión, vigilancia, con	entes técnicos unitarios de obra, se de le Aguas y Saneamiento (CEAS), para con los conocimientos, habilidades y ca trol y revisión de los trabajos, incump nombramiento, del personal que a con	la residencia pacidad para liendo con el		
		1	Yolanda Flores Ortega.	Licenciatura en Quimica Industrial.	1	1	
Obs_04_AOP	2	2	Juanita Barajas Flores.	Licenciatura en Ingeniería en Industrias alimentarias.		n/a	Anexo A
	Γ	3	David Nava Carro.	Licenciatura en Ingenieria Electrónica.			

Fundamento legal: Articulo 58, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Articulo 3 de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Articulo 2 inciso a), de la Ley de Profesiones del Estado de Tlaxcala; Articulo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.; Artículos 111 y 112 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

De

H





Dependencia fiscalizable:	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento
Fuente de financiamiento:	Recursos Propios del Estado.
Período:	enero – diciembre 2024.

Núm. de	Descripción Tipo de Observación: Conceptos Preestimados. Incumplimiento en Materia de Ejecución de Obra Pública.	Monto de la	Núm. de
Obs.		Observación	Anexo
Obs_01_AOP	Contrato: OMG-CEAS IR-015-24 De la revisión física y documental al expediente técnico de obra, realizada el 03 de septiembre de 2024, se detectó que 6.914 m3 del concepto Excavación en cepas con retroexcavadora, incluye: afine de taludes, material seco tipo II zona b, (tepetate) hasta 1.50 m de altura, incluye mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T., fueron preestimados y pagados en la estimación 2 (dos), con la aprobación del residente de obra y de la jefatura del departamento de planeación hídrica, por un importe de \$1,256.65.	\$1,256.65	Anexo B

Fundamento legal: Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

1





Dependencia fiscalizable: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento

Fuente de financiamiento: Recursos Propios del Estado.

Período: enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción Tipo de Observación: Conceptos Preestimados. Incumplimiento en Materia de Ejecución de Obra Pública.	Monto de la Observación	Núm. de Anexo	
Obs_02_AOP	Contrato: OMG-CEAS IR-015-24 De la revisión física y documental al expediente técnico de obra, realizada el 03 de septiembre de 2024, se detectó que 2.98 ml, del concepto Trabe de sección de 0.25 x 0.35 mts con concreto 200 kg/cm2 clase II rápido agregado de 20 mm revenimiento hasta 14 + -3.5cm bombeable calidad B, fueron preestimados y pagados en la estimación 2 (dos), con la aprobación del residente de obra y de la jefatura del departamento de planeación hídrica, por un importe de \$2,820.45.	\$2,820.45	Anexo B	

Fundamento legal: Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.



K





Dependencia fiscalizable: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento

Fuente de financiamiento: Recursos Propios del Estado.

Período: enero – diciembre 2024.

Núm. de	Descripción Descripción	Monto de la	Núm. de
Obs.	Tipo de Observación: Conceptos Preestimados. Incumplimiento en Materia de Ejecución de Obra Pública.	Observación	Anexo
Obs_03_AOP	Contrato: OMG-CEAS IR-015-24 De la revisión física y documental al expediente técnico de obra, realizada el 03 de septiembre de 2024, se detectó que 225 m2, del concepto Membrana estructural marca Ferrari y/o similar incluye: Herrajes para sujeción y tensión (garantizada por 10 años), y lo necesario para su buen funcionamiento. Incluye: mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta ejecución, fueron preestimados y pagados en la estimación 2 (dos), con la aprobación del residente de obra y de la jefatura del departamento de planeación Hídrica, por un importe de \$152,091.00	\$152,091.00	Anexo B

Fundamento legal: Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

24

Página 8 de 14

X





Dependencia fiscalizable:	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento
Fuente de financiamiento:	Recursos Propios del Estado.
Período:	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción Tipo de Observación: Conceptos Preestimados. Incumplimiento en Materia de Ejecución de Obra Pública.	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
bs_04_AOP	Contrato: OMG-CEAS IR-015-24 De la revisión física y documental al expediente técnico de obra, realizada el 03 de septiembre de 2024, se detectó que 1 PZ, del concepto Mano de obra para la instalación de membrana estructural incluye: herramienta menor y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T., fueron preestimados y pagados en la estimación 2 (dos), con la aprobación del residente de obra y de la jefatura del departamento de planeación hídrica, por un importe de \$100,455.54.	\$100,455.54	Anexo E

Página 9 de 14





Dependencia fiscalizable: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento

Fuente de financiamiento: Recursos Propios del Estado.

Período: enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción Tipo de Observación: Conceptos Preestimados. Incumplimiento en Materia de Ejecución de Obra Pública.	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
Obs_05_AOP	Contrato: OMG-CEAS IR-015-24 De la revisión física y documental al expediente técnico de obra, realizada el 03 de septiembre de 2024, se detectó que 245.50 m2 del concepto Pavimento de concreto hidráulico de 10 cm de espesor y concreto f´c=200 kg/cm2. incluye material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T., fueron preestimados y pagados en la estimación 2 (dos), con la aprobación del residente de obra y de la jefatura del departamento de planeación hídrica, por un importe de \$51,009.99.	\$51,009.99	Anexo B

Fundamento legal: Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

1





Dependencia fiscalizable:	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento
Fuente de financiamiento:	Recursos Propios del Estado.
Período:	enero – diciembre 2024.

Núm. de	Descripción. Tipo de Observación: Omisiones en el proceso de ejecución de la obra. Incumplimiento en Materia de Ejecución de Obra Pública.	Monto de la	Núm. de
Obs.		Observación	Anexo
Obs_06_AOP	Contrato: OMG-CEAS-AD-096-24 Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 04 de marzo del 2025, se detectó que la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, no integró la documentación técnica justificativa correspondiente, desde la estimación 1 hasta la estimación finiquito, por lo anterior, dicha irregularidad imposibilita y limita la revisión, cuantificación e identificación de los trabajos para la fiscalización de los recursos del fondo que integra la cuenta pública, por lo que no existe certeza que el pago efectuado corresponda a los trabajos ejecutados, por un importe de \$1,447,326.41 Por lo tanto, una vez presentada la documentación técnica justificativa de los trabajos pagados, será revisada y se determinarán las irregularidades que deriven.	\$1,447,326.41	Anexo B

Fundamento legal: Artículos 54 fracción IV y último párrafo, 58, 59, 60, 69 y 78 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Artículo 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas séptima último apartado, décima segunda y décima tercera del Contrato de Obra.





Dependencia fiscalizable:	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento
Fuente de financiamiento:	Recursos Propios del Estado.
Período:	enero – diciembre 2024.

Núm. de	Descripción Tipo de Observación: Deficiencias Físico - Técnicas. Incumplimiento para la Ejecución de Obra Pública.	Monto de la	Núm. de
Obs.		Observación	Anexo
Obs_01_AOP	Contrato: OMG-CEAS-AD-081-24 A la fecha de visita realizada el día 05 de febrero de 2025, se detectó que la contratista colocó block de cemento espaciados dejando huecos en caseta de control y cloración, toda vez que no cumple con las funciones de una celosía de barro similar, incumpliendo con la especificación del concepto con clave CEAS_4522 celosía de block de cemento de 10 cms de espesor y/o barro recocido, junteado con mortero cemento-arena 1:3 Incluye mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T., originados por la mano de obra no calificada.	n/a	Anexo C

Fundamento legal: Artículos 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Primera del Contrato de Obra.







Dependencia fiscalizable:	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento
Fuente de financiamiento:	Recursos Propios del Estado.
Período:	enero – diciembre 2024.

Núm. de	Descripción Tipo de Observación: Deficiencias Físico - Técnicas. Incumplimiento para la Ejecución de Obra Pública.	Monto de la	Núm. de
Obs.		Observación	Anexo
Obs_02_AOP	Contrato: OMG-CEAS-AD-081-24 A la fecha de visita realizada el día 05 de febrero de 2025, se detectó que la contratista colocó material galvanizado de 4 pulgadas, incumpliendo con las especificaciones del catálogo de conceptos, toda vez que se describe acero bridado de 4" del concepto con clave CEAS_6081 suministro e instalación de carrete de acero bridado de 4" de diámetro x 100 cm de largo, incluye: mano de obra, herramienta menor, bridas soldables y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T.	n/a	Anexo C

Fundamento legal: Artículos 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Primera del Contrato de Obra.

#





Dependencia fiscalizable:	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento
Fuente de financiamiento:	Recursos Propios del Estado.
Período:	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción Tipo de Observación: Penas Convencionales. Incumplimiento para la Ejecución de Obra Pública.	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
Obs_01_AOP	Derivado de la revisión física realizada a las contratos con numero: OMG-CEAS IR-015-24, OMG-CEAS-AD-067-24, OMG-CEAS-AD-069-24, OMG-CEAS-AD-070-24, OMG-CEAS-AD-081-24, OMG-CEAS-AD-082-24, OMG-CEAS-AD-083-24, OMG-CEAS-AD-094-24, OMG-CEAS-AD-096-24, OMG-CEAS-AD-098-24, y OMG-CEAS-AD-099-24, Se determinan penas convencionales por incumplimiento en el período contratado, por la cantidad de \$806,661.97, la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS), debe aplicar las sanciones correspondientes.	\$806,661.97	Anexo D

Fundamento legal: Artículos 10, 54 fracción. VIII, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.; Cláusula décima quinta del contrato de Obra.

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.
n de Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
– iói





ANEXO A

Origen del Recurso:

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento. Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024

Período Auditado: Enero - Diciembre.

lo. Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Tipo de Observación.
	OMG-CEAS IR-015-24	\$3,591,673.80	Administrativa.
Rehabilitación Integral de las Instalaciones de la CEAS.		Importe de convenio.	Derivado de la revisión física del expediente Unitario de Obra, con fecha 27 de septimbre del 2024, se detectó que la Comisión, no integro la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, Oficio de Autorización y/o Aprobacion de obra en su caso con anexo financiero y/o tecnico, Licencias y permisos necesarios, Liberacion de predio y/o afectaciones, o en su caso oficio que no aplica, proyecto ejecutivo o basico (Planos Arquitectónicos, Ingeniería, Estructurales, Instalaciones etc.), situación que evidencía las deficiencias en la planeación, programación
Tipo de Adjudicación.	Termino de contrato.	Importe ejercido.	presupuestación en materia de obra publica.
Invitación a cuando menos tres.	22-ago-24		
Municipio.		Avance Físico.	
Tlaxcala.		64.73%	
1 Localidad. San Hipólito Chimalpa.	Convenio número.		Incumplimiento a la normatividad.
<u>Contratista.</u> Ing. Guillermo Muñoz	Inico de convenio.	Importe Observado	Articulos 20, 23, 27, 54, 57, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tiaxcala y sus Municipios.
Ferrera.			Recomendaciones.
Residencia de obra. Q.I. Yolanda Flores Ortega.	Termino de convenio		Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventació de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores público
			de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas





ANEXO A

Origen del Recurso:

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento. Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024

Período Auditado: Enero - Diciembre.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Tipo de Observación.
	Rehabilitación Integral de las Instalaciones de la	OMG-CEAS IR-015-24	\$3,591,673.80	Administrativa.
	CEAS.	Inicio de contrato. 24-jun-24	Importe de convenio.	Derivado de la revisión física del expediente Unitario de Obra, con fecha 27 de septiembre del 2024, se detectó que la Comisión, no integro la siguiente documentación: Oficio asignación de Superintendente responsable de la obra (contratista), Oficio de inicio de los trabajos, Bitácora de obra, Caratula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación
	Tipo de Adjudicación. Invitación a cuando menos tres.	<u>Termino de contrato.</u> 22-ago-24	Importe ejercido.	considerando las deducciones que correspondan, Estado de cuenta del contrato, Cuerpo de estimación, Números generadores por concepto, Croquis de ubicación de los trabajos ejecutados por concepto, Reporte fotográfico de los trabajos ejecutados por concepto, Controles de calidad y pruebas de laboratorio, Convenios (justificacion, dictamenes, notas de bitacora, oficio de prorroga, autorizacion de prorroga, tarjetas de precios unitarios), Notificación de aviso de obra terminada, Acta con los resultados de la verificación, Finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, Acta de entrega recepción física de los trabajos, Fianza de vicios ocultos y Acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones, situación que evidencía las deficiencias en el proceso de
	Municipio.		Avance Físico.	ejecución de la obra.
	Tlaxcala.		64.73%	
2	<u>Localidad.</u> San Hipólito Chimalpa.	Convenio número.		Incumplimiento a la normatividad.
	<u>Contratista.</u> Ing. Guillermo Muñoz	Inico de convenio.	Importe Observado	Articulos 54, 57, 58, 59, 69, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula décima primera del Contrato de Obra.
	Ferrera.			Recomendaciones.
	Residencia de obra. Q.I. Yolanda Flores Ortega.	Termino de convenio		Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.
	i			Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.







ANEXO A

Origen del Recurso:

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024

Período Auditado: Enero - Diciembre.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Tipo de Observación.
		OMG-CEAS IR-015-24	\$3,591,673.80	Incumplimiento a la normativa en materia de obra pública.
	Rehabilitación Integral de las Instalaciones de la CEAS.	<u>Inicio de contrato.</u> 24-jun-24	Importe de convenio.	Derivado de la revisión de la estimación 1 (uno), se detectó que el importe que se cobra no se realiz correctamente el calculo del I.V.A. (al costo directo no le sumaron el I.V.A., le restaron el 16% al preciunitario), lo cual es incorrecto, por un monto estimado de: \$38,425.93.
	Tipo de Adjudicación. Invitación a cuando menos tres.	<u>Termino de contrato.</u> 22-ago-24	Importe ejercido.	
	Municipio. Tiaxcala.		Avance Físico. 64.73%	
3	Localidad.	Convenio número.		Incumplimiento a la normatividad.
	San Hipólito Chimalpa. Contratista. Ing. Guillermo Muñoz	Inico de convenio.	Importe Observado	Articulos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusu Décima Tercera del Contrato de Obra.
	Ferrera.			Recomendaciones.
	Residencia de obra. Q.I. Yolanda Flores Ortega.	<u>Termino de convenio</u> 		Aplicar las retenciones correspondientes y presentar evidencia del reintegro solicitado del impuesto, a mismo debera integrar coquis y reporte fotofrafico de cada uno de los conceptos estimados.
				Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públic de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras pública







ANEXO A

Origen del Recurso:

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento. Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024

Período Auditado: Enero - Diciembre.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Tipo de Observación.
	Rehabilitación Integral de las Instalaciones de la	OMG-CEAS IR-015-24	\$3,591,673.80	Incumplimiento a la normativa en materia de obra pública. Derivado de la revisión de la estimación 2 (dos), se detectó que el importe que se cobra no se realizó
	CEAS	<u>Inicio de contrato.</u> 24-jun-24	Importe de convenio.	correctamente el calculo del I.V.A. (al costo directo no le sumaron el I.V.A., le restaron el 16% al precio unitario), lo cual es incorrecto, por un monto estimado de: \$872,574.34.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres.	Termino de contrato. 22-ago-24	Importe ejercido.	
	Municipio. Tlaxcala.		Avance Físico. 64.73%	
4	<u>Localidad.</u> San Hipólito Chimalpa.	<u>Convenio número.</u>	2 70 427	Incumplimiento a la normatividad. Articulos 58, 59, 60. Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima
	Contratista. Ing. Guillermo Muñoz Ferrera.	Inico de convenio.	Importe Observado	Tercera del Contrato de Obra. Recomendaciones.
		Tarmina da convenia		THE CONTENTION OF THE PARTY OF
- 1	Residencia de obra. Q.I. Yolanda Flores Ortega.	Termino de convenio		Aplicar las retenciones correspondientes y presentar evidencia del reintegro solicitado del impuesto, asi mismo debera integrar coquis y reporte fotofrafico de cada uno de los conceptos estimados y aplicar la sancion correspondiente por incumplimientos a la normativa en materia de obra pública.
	ĺ			Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.









ANEXO A

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento. Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024

Período Auditado: Enero - Diciembre.

Origen del Recurso:

Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Tipo de Observación.
Rehabilitación Integral de las Instalaciones de la CEAS.	OMG-CEAS IR-015-24 <u>Inicio de contrato.</u> 24-jun-24	\$3,591,673.80 Importe de convenio.	Incumplimiento a la normativa en materia de obra pública. Derivado de la revisión de la estimación 3 (tres), con fecha 27 de septiembre del 2024 se detectó que e importe que se cobra no se realizó correctamente el calculo del I.V.A. (al costo directo no le sumaron el I.V.A., le restaron el 16% al precio unitario), por un monto estimado de: \$358,340.38.
Tipo de Adjudicación. Invitación a cuando menos tres.	Termino de contrato. 22-ago-24	Importe ejercido.	
Municipio. Tlaxcala.		Avance Físico. 64.73%	
Localidad.	Convenio número.	2000	Incumplimiento a la normatividad.
San Hipólito Chimalpa. Contratista. Ing. Guillermo Muñoz	Iníco de convenio.	Importe Observado	Articulos 58, 59, 60. Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décim Tercera del Contrato de Obra.
Ferrera.			Recomendaciones.
Residencia de obra. Q.I. Yolanda Flores Ortega.	<u>Termino de convenio</u> 		Aplicar las retenciones correspondientes y presentar evidencia del reintegro solicitado del impuesto, a mismo debera integrar coquis y reporte fotofrafico de cada uno de los conceptos estimados y aplicar l sancion correspondiente por incumplimientos a la normativa en materia de obra pública.
			Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas







ANEXO A

Origen del Recurso:

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento. Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024 Período Auditado: Enero - Diciembre.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Tipo de Observación.
	Rehabilitación de Red de Agua Potable en la calle		\$286,983.68	Administrativa.
	Juarez del Municipio de Mazatecochco de José María Morelos.		Importe de convenio.	Derivado de la revisión física del expediente Unitario de Obra, con fecha 19 de agosto del 2024, se detectó que no se integra la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costobeneficio, Oficio de Autorizacion y/o Aprobacion de obra en su caso con anexo financiero y/o tecnico, Licencias y permisos necesarios, Liberacion de predio y/o afectaciones, o en su caso oficio que no aplica, situación que evidencia las deficiencias en la planeación, programación y presupuestación
	Tipo de Adjudicación.	Término de contrato.	Importe ejercido.	en materia de obra pública.
	Adjudicación Directa.	13-ago-24		
	Municipio. Mazatecochco de José María Morelos.		Avance Físico.	
6	Localidad. Mazatecochco	Convenio número.		Incumplimiento a la normatividad.
				Articulos 20, 27, 57, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	Contratista.	Inico de convenio.	Importe Observado	
	Arq. Alexis Radai Serrano Escobar.			Recomendaciones.
	Residencia de obra. Ing. Juanita Barajas Flores.	<u>Término de convenio</u> 		Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.
	i iores.			Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
7				







ANEXO A

Origen del Recurso:

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024

Período Auditado: Enero - Diciembre.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Tipo de Observación.
	Rehabilitación de Red de Agua Potable en la calle		\$286,983.68	Administrativa.
	Juarez del Municipio de Mazatecochco de José	Inicio de contrato.	Importe de convenio.	Derivado de la revisión física del expediente Unitario de Obra, con fecha 19 de agosto del 2024,Oficio asignación de Superintendente responsable de la obra (contratista), Oficio de inicio de los trabajos,
	María Morelos.	15-jul-24		Bitácora de obra, Caratula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, Estado de cuenta del contrato, Cuerpo de estimación, Números generadores, Croquis de ubicación de los trabajos ejecutados, Reporte fotográfico de los trabajos ejecutados, Controles de calidad y pruebas de la contrato de los trabajos ejecutados, Controles de calidad y pruebas de la contrato de la
	Tipo de Adjudicación.	Término de contrato.	Importe ejercido.	laboratorio, Convenios (justificacion, dictamenes, notas de bitacora, oficio de prorroga, autorizacion de prorroga, tarjetas de precios unitarios), Notificación de aviso de obra terminada, Acta con los resultados
	Adjudicación Directa.	13-ago-2 4		de la verificación, Finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, Acta de entrega recepción física de los trabajos, Fianza de vicios ocultos y Acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones, situación que evidencía las deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	Municipio.		Avance Físico.	
	Mazatecochco de José María Morelos.		100%	
7	Localidad.	Convenio número.		Incumplimiento a la normatividad.
		Convenio numero.		
	Mazatecochco			Articulos 54, 57, 58, 59, 69, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula décima primera del Contrato de Obra.
	Contratista.	Inico de convenio.	Importe Observado	
	Arq. Alexis Radai Serrano Escobar.			Recomendaciones.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Juanita Barajas Flores.	<u>Término de convenio</u>		Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.
	FIUI CS.			Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.





ANEXO A

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

Origen del Recurso:

Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024

Período Auditado: Enero - Diciembre.

o. Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
Nombre de la Obra	 Contrato número. 	Importe de contrato.	Tipo de Observación.
	OMG-CEAS-AD-067-24	\$804,003.26	Administrativa
Rehabilitación de de tratamiento Nativitas.		Importe de convenio.	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, oficio de autorización y/o aprobación de obra, actas del Comité de obras públicas. proyecto ejecutivo o basico (Planos Arquitectónicos, Ingeniería, Estructurales, Instalaciones, etc.), situación que evidencía deficiencias en el proceso de planeación, programación y
Tipo de Adjudicacio	ón. Término de contrato.	Importe ejercido.	presupuestación en materia de obra pública.
Adjudicación direct	ta. 07-nov-24		
Municipio.		Avance Físico.	
Nativitas.		70%	
Localidad. Jesus Tepactepec.	Convenio número.		Incumplimiento a la normatividad. Artículos 20, 23, 26, 27, 54, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
Contratista. Minerva Flores Mer	Inico de convenio.	Importe Observado	Recomendaciones.
Residencia de obra Ing. Jessica Menes Rodriguez.			Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.





ANEXO A

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento. Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024

Período Auditado: Enero - Diciembre.

Origen del Recurso:

lo. Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	
Rehabilitación de planta	OMG-CEAS-AD-067-24	\$804,003.26	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa
· 1	Inicio de contrato.	Importe de convenio.	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del
	24-sep-24		2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: justificación y dictamen sobre la procedencia del supuesto de excepción a la licitación pública, viabilidad de acuerdo a los montos máximos del presupuesto de egresos, aviso de que la acta de fallo del licitante adjudicado se encuentra
Tipo de Adjudicación.	Término de contrato.	Importe ejercido.	en Compranet; situación que evidencía deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.
Adjudicación directa.	07-nov-24		
Municipio.		Avance Físico.	
Nativitas.		70%	
Localidad.	Convenio número.		Incumplimiento a la normatividad.
Jesus Tepactepec.			
			Artículos 33, 46, 49 y 50, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tiaxcala y sus Municipios.
Contratista.	Inico de convenio.	Importe Observado	
Minerva Flores Mendez.			
			Recomendaciones.
Residencia de obra.	Término de convenio		
Ing. Jessica Meneses Rodriguez.	•••		Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.
			Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.







ANEXO A

Dependencia Auditada Origen del Recurso:

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024

Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

N	. Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	
	Rehabilitación de planta	OMG-CEAS-AD-067-24	\$804,003.26	Tipo de Observación. Administrativa
	de tratamiento de Nativitas.	Inicio de contrato.	Importe de convenio.	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: Escrito emitido por la Ejecutora y
		24-sep-24		dirigido al Contratista de la disposición del o los inmueble, georreferencia de la obra, bitácora de obra (Protocolo de bitácota, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), estimaciones debidamente requisitadas, notificación de
	Tipo de Adjudicación.	Término de contrato.	Importe ejercido.	aviso de obra terminada, verificación de los trabajos conforme a las condiciones especificadas en el
	Adjudicación directa.	07-nov-24		contrato, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, fianza de vicios ocultos, acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones; situación que evidencía deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	Municipio.		Avance Físico.	
	Nativitas.		70%	,
	Localidad.	Convenio número.		Incumplimiento a la normatividad.
11	Jesus Tepactepec.			
	Contratista.	Inico de convenio.	Importe Observado	Artículo 54 fracción IV, 57, 58, 64 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas novena, décima primera, décima segunda, décima quinta, vigésima segunda y vigésima cuarta del contrato de obra.
	Minerva Flores Mendez.			Recomendaciones.
	Residencia de obra.	Término de convenio		
	Ing. Jessica Meneses Rodriguez.			Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.
				Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
4	1			1

A

K





ANEXO A

Origen del Recurso:

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024

Período Auditado: Enero - Diciembre.

No	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
-	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Tipo de Observación.
		OMG-CEAS-AD-069-24	\$1,259,856.56	Administrativa
	Rehabilitación de planta de tratamiento de Tepetitla.	<u>Inicio de contrato.</u> 24-sep-24	Importe de convenio.	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, oficio de autorización y/o aprobación de obra, actas del Comité de obras públicas. programa anual de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y proyecto ejecutivo; situación que evidencía deficiencias en el proceso de planeación, programación y
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación directa.	<u>Término de contrato.</u> 22-nov-24	Importe ejercido.	presupuestación en materia de obra pública.
	Municipio. Tepetitla.		Avance Físico. 55.94%	
11	Localidad.	Convenio número.		Incumplimiento a la normatividad.
	Tepetitla. Contratista.	Inico de convenio.	Importe Observado	Artículos 20, 26 y 27, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	Contrausta.	THICO DE CONVENIO.	Importe Observado	
	BENITO GUILLERMO HUERTA CHAN			Recomendaciones.
	Residencia de obra. Q.I. Yolanda Flores Ortega	<u>Término de convenio</u> 		Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.







ANEXO A

Origen del Recurso:

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024

Período Auditado: Enero - Diciembre.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	
		OMG-CEAS-AD-069-24	\$1,259,856.56	Tipo de Observación. Administrativa
	Rehabilitación de planta			Administrativa
	de tratamiento de Tepetitla.	Inicio de contrato.	Importe de convenio.	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del
		24-sep-24		2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: justificación y dictamen sobre la procedencia del supuesto de excepción a la licitación pública, viabilidad de acuerdo a los montos máximos del presupuesto de egresos, aviso de que la acta de fallo del licitante adjudicado se encuentra en Compranet; situación que evidencía deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.
	Tipo de Adjudicación.	Término de contrato.	Importe ejercido.	
	Adjudicación directa.	22-nov-24		
İ				
	Municipio.		Avance Físico.	
	Tepetitla.		55.94%	
12	Localidad.	Convenio número.		Incumplimiento a la normatividad.
	Tepetitla.			
	Геревов.			
				Artículo 33, 46, 49 y 50, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	Contratista.	Inico de convenio.	Importe Observado	
	BENITO GUILLERMO			
	HUERTA CHAN			
				Recomendaciones.
		<u>Término</u> de convenio		Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración
	Q.I. Yolanda Flores Ortega			de la propuesta de solventación de la observación señalada.
				Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.





ANEXO A

Origen del Recurso:

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento. Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024 Período Auditado: Enero - Diciembre.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	
	Rehabilitación de planta	OMG-CEAS-AD-069-24	\$1,259,856.56	Tipo de Observación. Administrativa
M	de tratamiento de Tepetitia.	Inicio de contrato.	Importe de convenio.	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del
		24-sep-24		2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: Escrito emitido por la Ejecutora y dirigido al Contratista de la disposición del o los inmueble, georreferencia de la obra, bitácora de obra (Protocolo de bitácota, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), estimaciones debidamente requisitadas, notificación de aviso de obra terminada, verificación de los trabajos conforme a las condiciones especificadas en el
4	Tipo de Adjudicación.	Término de contrato.	Importe ejercido.	contrato, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los
	Adjudicación directa.	22-nov-24		alcances de los trabajos ejecutados, fianza de vicios ocultos, acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones; situación que evidencía deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
13	Municipio. Tepetitla.		Avance Físico. 55.94%	
13	Localidad.	Convenio número.	3 200 000	Incumplimiento a la normatividad.
	Tepetitia. Contratista.	Inico de convenio.	Importe Observado	Artículo 54 fracción IV, 57, 58, 64 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas novena, décima primera, décima segunda, décima quinta, vigésima segunda y vigésima cuarta del contrato de obra.
	BENITO GUILLERMO HUERTA CHAN		•••	
				Recomendaciones.
	Residencia de obra. Q.I. Yolanda Flores Ortega	Término de convenio		Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.
				Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.







ANEXO A

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

Ejercicio Auditado: 2024 Período Auditado: Enero - Diciembre.

Origen del Recurso:

Recursos Propios del Estado. Primer Pliego.

No. Referen		Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
Nombre de la (Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Tipo de Observación.
Rehabilitación	de PTAF	OMG-CEAS-AD-070-24	\$1,539,416.35	Administrativa.
Panotla, Acci Rehabilitación Infraestructura Hidráulica 2024	a la		Importe de convenio.	Derivado de la revisión física del expediente Unitario de Obra, con fecha 29 de octubre del 2024, se detectó que no se integra la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costobeneficio, Oficio de Autorizacion y/o Aprobacion de obra en su caso con anexo financiero y/o tecnico, Licencias y permisos necesarios, Liberacion de predio y/o afectaciones, o en su caso oficio que no
The de Advid	:-	Támaigo do contrato	Importo nieraido	aplica, proyecto ejecutivo o basico (Planos Arquitectónicos, Ingeniería, Estructurales, Instalaciones, etc.), situación que evidencía las deficiencias en la planeación, programación y presupuestación en materia de obra publica.
Tipo de Adjudio		Término de contrato.	Importe ejercido.	
Adjudicacion D	irecta.	22-nov-24	•••	
Municipio.			Avance Físico.	
Panotia.			95%	
14				Incumplimiento a la normatividad.
Localidad.		Convenio número.		
Panotia.				
				Articulos 20, 23, 27, 54, 57, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
Contratista.		Inico de convenio.	Importe Observado	
Minerva Flores	Méndez.			Recomendaciones.
Residencia de d		Término de convenio		Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.
				Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.



14 de 52





ANEXO A

Origen del Recurso:

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento. Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024

Período Auditado: Enero - Diciembre.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Tipo de Observación.
	Rehabilitación de PTAR	OMG-CEAS-AD-070-24	\$1,539,416.35	Administrativa.
	Panotia, Acciones de Rehabilitación a la Infraestructura Hidráulica 2024.	<u>Inicio de contrato.</u> 24-sep-24	Importe de convenio.	Derivado de la revisión física del expediente Unitario de Obra, con fecha 29 de octubre del 2024, se detectó que no se integra la siguiente documentación: Oficio asignación de Superintendente responsable de la obra (contratista), Oficio de inicio de los trabajos, Bitácora de obra, Caratula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, Estado de cuenta del contrato, Cuerpo de estimación, Números
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicacion Directa.	Término de contrato. 22-nov-24	Importe ejercido.	generadores, Croquis de ubicación de los trabajos ejecutados, Reporte fotográfico de los trabajos ejecutados, Controles de calidad y pruebas de laboratorio, Convenios (justificacion, dictamenes, notas de bitacora, oficio de prorroga, autorizacion de prorroga, tarjetas de precios unitarios), Notificación de aviso de obra terminada, Acta con los resultados de la verificación, Finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, Acta de entrega recepción física de los trabajos, Fianza de vicios ocultos y Acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones, situación que evidencía las deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	Municipio.		Avance Físico.	
	Panotia.		95%	
15	Localidad. Panotla. Contratista.	Convenio número.	Importe Observado	Incumplimiento a la normatividad. Articulos 54, 57, 58, 59, 69, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula décima primera del Contrato de Obra.
	Minerva Flores Méndez.			Recomendaciones.
	Residencia de obra. Ing. David Nava Carro.	<u>Término de convenio</u>		Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.





ANEXO A

Dependencia Auditada Origen del Recurso:

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024

Período Auditado: Enero - Diciembre.

. Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Tipo de Observación.
Rehabilitación de planta		\$536,745.95	Administrativa.
de tratamiento de	ONG-CEAS-AD-0/1-24	\$550,7 (5.55	
Yauhquemehcan,			Derivado de la revisión física del expediente Unitario de Obra, con fecha 29 de octubre del 2024,
1,7	Inicio de contrato.	Importe de convenio.	detectó que no se integra la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de cost
Rehabilitación a la	24-sep-24		beneficio, Oficio de Autorizacion y/o Aprobacion de obra en su caso con anexo financiero y/o tecnic
Infraestructura	· ·		Licencias y permisos necesarios, Liberacion de predio y/o afectaciones, o en su caso oficio que no aplic
Hidráulica 2024.			situación que evidencía las deficiencias en la planeación, programación y presupuestaci
			en materia de obra pública.
Tipo de Adjudicación.	Término de contrato.	Importe ejercido.	
(1) (2)	22-nov-24		
Adjudicacion Directa.	22-1104-24		
Municipio.		Avance Físico.	
Yauhquemehcan		20%	
			Incumplimiento a la normatividad.
Localidad.	Convenio número.		
Atlihuetzia.			
a 7.1			Articulos 20, 27, 57, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
Contratista.	Inico de convenio.	Importe Observado	
Corta dasta.	ATTICO DE COTTACTION	Amporte Gosci Vaso	
Min and States Make day	•••		
Minerva Flores Méndez.			Recomendaciones.
Docidoncia de obra	Término de convenio		
Residencia de obra. Ing. Juanita Barajas			Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integrac
Flores.	9,22		de la propuesta de solventación de la observación señalada.
10.00.			
8			Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públ
			de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públic
E .			







ANEXO A

Origen del Recurso:

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024

Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Tipo de Observación.
	Rehabilitación de planta		\$536,745.95	Administrativa.
	de tratamiento de	0.10 000 70 071 21	4550,7 15.55	
	Yauhquemehcan,	.		Derivado de la revisión física del expediente Unitario de Obra, con fecha 29 de octubre del 2024, se
		Inicio de contrato.	Importe de convenio.	detectó que no se integra la siguiente documentación: Oficio asignación de Superintendente responsable
	Rehabilitación a la Infraestructura	24-sep-24		de la obra (contratista), Oficio de inicio de los trabajos, Bitácora de obra, Caratula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las
	Hidráulica 2024.			deducciones que correspondan, Estado de cuenta del contrato, Cuerpo de estimación, Números
	riididdiidd Ede ii			generadores, Croquis de ubicación de los trabajos ejecutados, Reporte fotográfico de los trabajos
				ejecutados, Controles de calidad y pruebas de laboratorio, Convenios (justificacion, dictamenes, notas de
				bitacora, oficio de prorroga, autorizacion de prorroga, tarjetas de precios unitarios), Notificación de avisc
	Tipo de Adjudicación.	Término de contrato.	Importe ejercido.	de obra terminada, Acta con los resultados de la verificación, Finiquito de obra debidamente requisitada
	Adjudicacion Directa.	22-nov-24		con los alcances de los trabajos ejecutados, Acta de entrega recepción física de los trabajos, Fianza de
				vicios ocultos y Acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones, situación que evidencía
				las deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	Municipio.		Avance Físico.	
			20%	
	Yauhquemehcan		20%	
17				Incumplimiento a la normatividad.
	Localidad.	Convenio número.		And an international antine analysis and an interna
	Atlihuetzia.			
	Adilidetzia.			Articulos 54, 57, 58, 59, 69, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios;
	Contration	Inico de convenio.	Importe Observado	Cláusula décima primera del Contrato de Obra.
	Contratista.	Inico de convenio.	importe Observado	
	Minerva Flores Méndez.			
	Partici va i iores Pieridez.			Recomendaciones.
	Residencia de obra.	Término de convenio		Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integració
	Ing. Juanita Barajas			de la propuesta de solventación de la observación señalada.
	Flores.			Angentes a la nermativa anticable y promover en cu casa las reconcabilidades a les consideres públics
				Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas
				The tall delias of the appearance, regionally regionally segment to the last obtain publicas

17 de 52







ANEXO A

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento. Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024

Origen del Recurso:

Período Auditado: Enero - Diciembre.

PI	71	ne	er	М	ıe	g	0.
_		_				_	_

No.		Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Tipo de Observación.
	OMG-CEAS-AD-081-24 \$323,813.81	Administrativa		
	Equipamiento de pozo para agua potable de Lázaro Cárdenas.	agua potable de Inicio de contrato		Derivado de la revisión documental del expediente Unitario de Obra, realizada el 05 de febrero del 2025, se detectó que la CEAS no integró la siguiente documentación: Oficio de suficiencia presupuestal de cada una de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, Actas del Comité de obras pública, Presupuesto Base de la Ejecutora y Calendario o Programa de Ejecución de obra elaborado por
	Tipo de Adjudicación.	Termino de contrato.	Importe ejercido.	la Ejecutora, situación que evidencia las deficiencias en el proceso Planeación,Programación y Presupuestación.
	Licitacion Publica	04-ene-25		
	Municipio. Tlaxcala.		Avance Físico. 63%	
18	Localidad.	Convenio número.		Incumplimiento a la normatividad.
	Tlaxcala.			Articulos 27, 29 y 54 fracción XII de La Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	Contratista.	Inico de convenio.	Importe Observado	
	Grupo Jhira Constructores, S.A de C.V.			Recomendaciones.
	Residencia de obra. Ing. Yolanda Flores Ortega	<u>Termino de convenio</u> 		Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada, Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores público de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.







ANEXO A

Origen del Recurso:

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024

Período Auditado: Enero - Diciembre.

No.	THE RESERVE OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TW	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Tipo de Observación.
	Rehabilitación de	OMG-CEAS-AD-082-24	\$800,701.37	Administrativa
	colector de aguas residuales de asbesto-cemento de 32" de diametro, en línea de descarga a la planta de tratamiento Apizaco B y línea de descarga de lodos a sedimentador primario en la planta de tramiento de Apizaco B.	<u>Inicio de contrato.</u> 21-nov-24	Importe de convenio.	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, oficio de autorización y/o aprobación de obra, actas del Comité de obras públicas. programa anual de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y proyecto ejecutivo; situación que evidencía deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	Tipo de Adjudicación.	Término de contrato.	Importe ejercido.	
	Adjudicación directa.	20-dic-24		
	Adjudicación directa.	20-uic-24		
	Municipio.		Avance Físico.	
19	Yauhquemehcan.		33%	
	Localidad. San Benito Xaltocan.	<u>Convenio número.</u> 		Incumplimiento a la normatividad. Artículos 20, 26 y 27, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	Contratista.	Inico de convenio.	Importe Observado	
	- Corra da	211100 010 00111 011101		
	Arturo Suarez Tizapan.			Recomendaciones.
	Residencia de obra. Ing. Juanita Barajas Flores.	<u>Término de convenio</u> 		Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos
			8	de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.





ANEXO A

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

Ejercicio Auditado: 2024

Origen del Recurso:

Recursos Propios del Estado. Drimar Diago

Período Auditado: Enero - Diciembre.

B	-1	П	ľ	П	le	ST.	٣	Ш	E	y	ĮΨ	١,

No. Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	
Rehabilitación de colector de aguas		\$800,701.37	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa
residuales de asbesto- cemento de 32" de diametro, en línea de descarga a la planta de tratamiento Apizaco B y línea de descarga de lodos a sedimentado primario en la planta de tramiento de Apizaco B.	21-nov-24	Importe de convenio.	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: justificación y dictamen sobre la procedencia del supuesto de excepción a la licitación pública, viabilidad de acuerdo a los montos máximos del presupuesto de egresos, aviso de que la acta de fallo del licitante adjudicado se encuentra en Compranet; situación que evidencía deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.
Tipo de Adjudicación.	Término de contrato.	Importe ejercido.	
Adjudicación directa.	20-dic-24		
Municipio. Yauhquemehcan.		Avance Físico. 33%	
Localidad.	Convenio número.		Incumplimiento a la normatividad.
San Benito Xaltocan.			
Contratista. Arturo Suarez Tizapan.	<u>Inico de convenio.</u>	Importe Observado	Artículo 33, 46, 49 y 50, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
Arturo Suarez Tizapati.			Recomendaciones.
Residencia de obra. Ing. Juanita Barajas Flores.	<u>Término de convenio</u>		Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.







ANEXO A

Dependencia Auditada Origen del Recurso:

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

rso: Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024

Período Auditado: Enero - Diciembre.

No	. Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	
	Rehabilitación de colector de aguas		\$800,701.37	Tipo de Observación. Administrativa
	residuales de asbesto- cemento de 32" de	Inicio de contrato.	Importe de convenio.	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: Georreferencia de la obra, bitácora
	diametro, en línea de descarga a la planta de tratamiento Apizaco B y línea de descarga de lodos a sedimentador primario en la planta de tramiento de Apizaco B.			de obra (Protocolo de bitácota, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), estimaciones de obra debidamente requesitadas, notificación de aviso de obra terminada, verificación de los trabajos conforme a las condiciones especificadas en el contrato, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, fianza de vicios ocultos, acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones; situación que evidencía deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	Tipo de Adjudicación.	Término de contrato.	Importe ejercido.	
,	Adjudicación directa.	20-dic-24		
	Municipio.		Avance Físico.	
21	Yauhquemehcan.		33%	
	Localidad.	Convenio número.		Incumplimiento a la normatividad.
	San Benito Xaltocan.			
				Artículo 54 fracción IV, 57, 58, 64 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas novena, décima primera, décima segunda, décima quinta, vigésima segunda y
	Contratista.	Inico de convenio.	Importe Observado	vigésima cuarta del contrato de obra.
	Arturo Suarez Tizapan.			
				Recomendaciones.
	Residencia de obra. Ing. Juanita Barajas Flores.	Término de convenio		Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.
				Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.







ANEXO A

Dependencia Auditad Origen del Recurso:

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024

Período Auditado: Enero - Diciembre.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Tipo de Observación.
	Línea de Bombeo de	OMG-CEAS-AD-083-24	\$717,807.48	Administrativa
	agua potable de tanque de nacimiento a tanque de regulación del cerrito, drenaje y agua potable	Inicio de contrato. 21-nov-24	Importe de convenio.	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, oficio de autorización y/o aprobación de obra, actas del Comité de obras públicas, programa anual de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y proyecto ejecutivo;
	en calle cerrada de Benito Juárez.			situación que evidencía deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	Tipo de Adjudicación.	Término de contrato.	Importe ejercido.	
	Adjudicación directa.	04-ene-25		
	Municipio.		Avance Físico.	
100	Calpulalpan.		50%	
22				Incumplimiento a la normatividad.
		Convenio número.		
	La Venta.	•••		Artículos 20, 26 y 27, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	Contratista.	Inico de convenio.	Importe Observado	
	Octavio Sanchez Texis.			Recomendaciones.
	Residencia de obra. Ing. David Nava Carro.	Término de convenio		Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.
				Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
le const	٨			







ANEXO A

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

Ejercicio Auditado: 2024

Período Auditado: Enero - Diciembre.

Origen del Recurso:

Recursos Propios del Estado.

Primer Plienn

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
10.	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Descripcion de la coservacion
	Nombre de la Obra.			Tipo de Observación.
	Línea de Bombeo de	OMG-CEAS-AD-083-24	\$717,807.48	Administrativa
	agua potable de tanque			
	de nacimiento a tanque		Importe de convenio.	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero o
	de regulación del cerrito,			2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: justificación y dictamen sobre
	drenaje y agua potable			procedencia del supuesto de excepción a la licitación pública, viabilidad de acuerdo a los monto
	en calle cerrada de			máximos del presupuesto de egresos, acta de fallo licitante adjudicado, aviso de que la acta de fallo de licitante adjudicado de lici
	Benito Juárez.			licitante adjudicado se encuentra en Compranet; situación que evidencía deficiencias en
				proceso de adjudicación de la obra.
	Tipo de Adjudicación.	Término de contrato.	Importe ejercido.	
	Adjudicación directa.	04-ene-25		
	Municipio.		Avance Físico.	
	Calpulalpan.		50%	
	Calpulaipari.		3070	
23	Localidad.	Convenio número.		Incumplimiento a la normatividad.
		CONTENTIO TIGITICA O.		allowing in the first the state of the state
	La Venta.			
			**************************************	Artículos 33, 46, 49 y 50, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	Contratista.	Inico de convenio.	Importe Observado	
	Octavio Sanchez Texis.			
				Recomendaciones.
	Desidencia de obre	Támaine de espuesio		
	Residencia de obra.	Término de convenio		Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integraci
	Ing. David Nava Carro.			de la propuesta de solventación de la observación señalada.
				Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públic
				de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras pública
				action of the discontinuous action and the second of the s





ANEXO A

Origen del Recurso:

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento. Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024

Período Auditado: Enero - Diciembre.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	
	Línea de Bombeo de agua potable de tanque		\$717,807.48	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa
	de nacimiento a tanque	Inicio de contrato.	Importe de convenio.	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del
i.	de regulación del cerrito, drenaje y agua potable en calle cerrada de Benito Juárez.	21-1104-24		2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: Escrito emitido por la Ejecutora y dirigido al Contratista de la disposición del o los inmueble, georreferencia de la obra, bitácora de obra (Protocolo de bitácota, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), estimaciones debidamente requisitadas, notificación de aviso de obra terminada, verificación de los trabajos conforme a las condiciones especificadas en el contrato, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, fianza de vicios ocultos, acta administrativa de extinción de derechos
	Tipo de Adjudicación.	Término de contrato.	Importe ejercido.	y obligaciones; situación que evidencía deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	Adjudicación directa.	04-ene-25		
	Municipio.		Avance Físico.	A
	Calpulalpan.		50%	
24	Localidad.	Convenio número.		Incumplimiento a la normatividad.
!	Contratista.	Inico de convenio.		Artículos 54 fracción IV, 57, 58, 64 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas novena, décima primera, décima segunda, décima quinta, vigésima segunda y vigésima cuarta del contrato de obra.
	Octavio Sanchez Texis.			Recomendaciones.
	Residencia de obra.	Término de convenio		
	Ing. David Nava Carro.			Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.
				Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.





ANEXO A

Origen del Recurso:

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024

Período Auditado: Enero - Diciembre.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Tipo de Observación.
1		OMG-CEAS-AD-086-24	\$399,538.59	Administrativa
	Construcción de barda e impermeabilización en reactor, limpieza y acomodo de sistema de aireación y rehabilitación de lechos de secado.	Inicio de contrato. 22-nov-24	Importe de convenio.	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, oficio de autorización y/o aprobación de obra, actas del Comité de obras públicas. programa anual de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y proyecto ejecutivo; situación que evidencía deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	Tipo de Adjudicación. Adjudicación directa.	<u>Término de contrato.</u> 21-dic-24	Importe ejercido.	
	Municipio.		Avance Físico.	
	Пахсо.		100%	
25	Localidad. Ptar CIX III Tlaxco.	Convenio número.		Incumplimiento a la normatividad. Artículos 20, 26 y 27, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	Contratista.	Inico de convenio.	Importe Observado	
	Grupo Constructor Grely S.A. de C.V.			Recomendaciones.
	Residencia de obra. Ing. Jessica Meneses Rodriguez.	Término de convenio		Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
-				





ANEXO A

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento. **Origen del Recurso:** Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024

Período Auditado: Enero - Diciembre.

10	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
[] <u>!</u>	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	
		OMG-CEAS-AD-086-24	\$399,538.59	Tipo de Observación.
	Construcción de barda e		, ,	Administrativa
1 1		Inicio de contrato.	Importe de convenio.	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del
	reactor, limpieza y	22-nov-24		2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: justificación y dictamen sobre la
	acomodo de sistema de	22-110V-2 4		procedencia del supuesto de excepción a la licitación pública, viabilidad de acuerdo a los montos
1 1	aireación y rehabilitación			máximos del presupuesto de egresos, acta de fallo licitante adjudicado, aviso de que la acta de fallo del
	de lechos de secado.			licitante adjudicado se encuentra en Compranet; situación que evidencía deficiencias en el
1 1				proceso de adjudicación de la obra.
	Tipo de Adjudicación.	<u>Término de contrato.</u>	Importe ejercido.	
1 4	Adjudicación directa.	21-dic-24		
	riajaaraa arra arra arra arra arra arra			
	Municipio.		Avance Físico.	
	Tlaxco.		100%	
	Haxco.		10070	
26	1	C		The constitution has a language state of
		Convenio número.		Incumplimiento a la normatividad.
F	Ptar CIX III Tlaxco.			
				Artículo 33, 46, 49 y 50, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
2	Contratista.	<u>Inico de convenio.</u>	Importe Observado	
	Grupo Constructor Grely			
	S.A. de C.V.			
				Recomendaciones.
.	Dunista da abus	T/:		Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración
	Residencia de obra. Ing. Jessica Meneses	<u>Término de convenio</u>		de la propuesta de solventación de la observación señalada.
	Rodriguez.			ac a proposod as correspond to the observation sentiment
				Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos
				de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.





ANEXO A

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

Ejercicio Auditado: 2024

Período Auditado: Enero - Diciembre.

Origen del Recurso:

Recursos Propios del Estado.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
No	ombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	
		OMG-CEAS-AD-086-24	\$399,538.59	Tipo de Observación. Administrativa
Co	onstrucción de barda e			Administrativa
	npermeabilización en		Importe de convenio.	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero d
ac air	actor, limpieza y comodo de sistema de reación y rehabilitación e lechos de secado.	22-nov-24		2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: Georreferencia de la obra, bitáco de obra (Protocolo de bitácota, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), estimaciones de obra debidamente requesitada notificación de aviso de obra terminada, verificación de los trabajos conforme a las condicion especificadas en el contrato, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamen requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, fianza de vicios ocultos, acta administrativa de
т.	on do Adiudianción	Término de contrato.	Importe ejercido.	extinción de derechos y obligaciones; situación que evidencía deficiencias en el proceso o
			Importe ejercido.	ejecución de la obra.
Ad	djudicación directa.	21-dic-24		
Mu	unicípio.		Avance Físico.	
	axco.		100%	
	axco.		10070	
27 Lo	ocalidad.	Convenio número.		Incumplimiento a la normatividad.
	ar CIX III Tlaxco.			
"	ai CIX III Haxco.			Artículo 54 fracción IV, 57, 58, 64 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y s
				Municipios; cláusulas novena, décima primera, décima segunda, décima quinta, vigésima segunda
Co	ontratista.	Inico de convenio.	Importe Observado	vigésima cuarta del contrato de obra.
1 -	rupo Constructor Grely A. de C.V.			
3.,	A. de C.V.			Recomendaciones.
Ing	ig. Jessica Meneses	Término de convenio		Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integraci de la propuesta de solventación de la observación señalada.
Ro	Rodriguez.			Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públi de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públic





ANEXO A

Origen del Recurso:

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024

Período Auditado: Enero - Diciembre.

No.	And the Control of th	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Tipo de Observación.
	Suministro y colocación de sistema de captación		\$743,117.32	Administrativa
	de agua de lluvia en Primaria Vicente Guerrero, Primaria Ricardo Flores Magón, Primaria Bilingüe Maxixcatzin, Telesecundaria Tenago, Escuela rural conafe Benito Juárez.	Inicio de contrato. 22-nov-24	Importe de convenio.	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, oficio de autorización y/o aprobación de obra, actas del Comité de obras públicas. programa anual de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y proyecto ejecutivo; situación que evidencía deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	Tipo de Adjudicación.	Término de contrato.	Importe ejercido.	
	Adjudicación directa.	21-dic-24		
	Aujuulcacion directa.	21-uic-24		
- 1-	Municipio. Teolocholco.		Avance Físico.	
28	Mazatecochco, Contia,		100%	
	Localidad. Segunda Sección, San Damian, Barrio La Luz,	Convenio número.		Incumplimiento a la normatividad.
	İ			Artículos 20, 26 y 27, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	Contratista.	Inico de convenio.	Importe Observado	
	Jesus Raul Salazar Gutierrez.			Recomendaciones.
	Residencia de obra. Ing. Juanita Barajas	Término de convenio		Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.
	Flores.			Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.







ANEXO A

Dependencia Auditada Origen del Recurso:

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024

Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	
		importe de contrato.	
Suministro y colocación de sistema de captación		\$743,117.32	Tipo de Observación. Administrativa
de agua de Iluvia en Primaria Vicente Guerrero, Primaria Ricardo Flores Magón, Primaria Bilingüe Maxixcatzin, Telesecundaria Tenago, Escuela rural conafe Benito Juárez.	Inicio de contrato. 22-nov-24	<u>Importe de convenio.</u>	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: justificación y dictamen sobre la procedencia del supuesto de excepción a la licitación pública, viabilidad de acuerdo a los montos máximos del presupuesto de egresos, acta de fallo licitante adjudicado, aviso de que la acta de fallo del licitante adjudicado se encuentra en Compranet; situación que evidencía deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.
Tipo de Adjudicación. Adjudicación directa.	<u>Término de contrato.</u> 21-dic-24	Importe ejercido.	
Municipio. Teolocholco, Mazatecochco, Contia,		Avance Físico. 100%	
<u>Localidad.</u> Segunda Sección, San Damian, Barrio La Luz,	Convenio número.		Incumplimiento a la normatividad.
<u>Contratista.</u> Jesus Raul Salazar	Inico de convenio.	Importe Observado	Artículo 33, 46, 49 y 50, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
Gutierrez.			Recomendaciones.
Ing. Juanita Barajas	Término de convenio		Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.
Flores.			Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
PORPATED IA NIO CONTRO	Primaria Vicente Guerrero, Primaria Ricardo Flores Magón, Primaria Bilingüe Maxixcatzin, Felesecundaria Tenago, Escuela rural conafe Benito Juárez. Fipo de Adjudicación. Adjudicación directa. Municipio. Feolocholco, Mazatecochco, Contla, Degunda Sección, San Damian, Barrio La Luz, Contratista. Residencia de obra. Ing. Juanita Barajas	Primaria Vicente Guerrero, Primaria Ricardo Flores Magón, Primaria Bilingüe Maxixcatzin, Felesecundaria Tenago, Escuela rural conafe Benito Juárez. Término de contrato. Adjudicación directa. Municipio. Feolocholco, Mazatecochco, Contia, Localidad. Segunda Sección, San Damian, Barrio La Luz, Contratista. Residencia de obra. Ing. Juanita Barajas Término de convenio Primaria Vicente Guerrero, Primaria Ricardo Flores Magón, Bilingüe Maxixcatzin, Felesecundaria Tenago, Escuela rural conafe Benito Juárez. Tipo de Adjudicación. Adjudicación directa. Municipio. Feolocholco, Mazatecochco, Contia, Cocalidad. Gegunda Sección, San Damian, Barrio La Luz, Contratista. Inico de convenio. Importe ejercido. Avance Físico. Convenio número. Importe Observado Importe Observado Importe Observado Término de convenio.	

1

1





ANEXO A

Dependencia Auditada: Origen del Recurso:

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024

Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	
	Suministro y colocación de sistema de captación		\$743,117.32	Tipo de Observación. Administrativa
	de agua de Iluvia en Primaria Vicente Guerrero, Primaria Ricardo Flores Magón, Primaria Bilingüe Maxixcatzin, Telesecundaria Tenago, Escuela rural conafe Benito Juárez.	22-nov-24	Importe de convenio.	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero de 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: Escrito emitido por la Ejecutora y dirigido al Contratista de la disposición del o los inmuebles, georreferencia de la obra, bitácora de obra (Protocolo de bitácota, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), estimaciones de obra debidamente requesitadas notificación de aviso de obra terminada, verificación de los trabajos conforme a las condiciones especificadas en el contrato, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, fianza de vicios ocultos, acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones; situación que evidencía deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	Tipo de Adjudicación.	Término de contrato.	Importe ejercido.	
	Adjudicación directa.	21-dic-24		
30	Municipio. Teolocholco, Mazatecochco, Contla,		Avance Físico. 100%	
	<u>Localidad.</u> Segunda Sección, San Damian, Barrio La Luz,	Convenio número.		Incumplimiento a la normatividad.
	,	<u>Inico de convenio.</u>	Importe Observado	Artículo 54 fracción IV, 57, 58, 64 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas novena, décima primera, décima segunda, décima quinta, vigésima segunda y vigésima cuarta del contrato de obra.
	Jesus Raul Salazar Gutierrez.	- * *		Recomendaciones.
	Ing. Juanita Barajas	Término de convenio		Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.
	Flores.			Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

Al

14





ANEXO A

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

Ejercicio Auditado: 2024

Período Auditado: Enero - Diciembre.

Origen del Recurso:

Recursos Propios del Estado.

	Primer Pilego.				
No.		Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación	
	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Tipo de Observación.	
	Suministro e instalación de bomba tipo	OMG-CEAS-AD-090-24	\$321,330.88	Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del	
	sumergible y rehabilitación de válvulas de seccionamiento en la	Inicio de contrato. 29-nov-24	Importe de convenio.	2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, oficio de autorización y/o aprobación de obra, actas del Comité de obras	
	comunidad de Guadalupe Ixcotla, Chiautempan Tlax.	25-1104-24		públicas. programa anual de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y proyecto ejecutivo; situación que evidencía deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.	
	·	<u>Término de contrato.</u>	Importe ejercido.		
	Adjudicación directa.	28-dic-24			
	Municipio.		Avance Físico.		
	Chiautempan.		100%		
31		Convenio número.		Incumplimiento a la normatividad.	
į	Guadalupe Ixcotla. Contratista.	Inico de convenio.	Importe Observado	Artículos 20, 26 y 27, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.	
	Contrausta.	ITIICO DE CONVENIO.	Importe Observado		
	SESAPYR INGENIERIA S.A de C.V.			Recomendaciones.	
	Residencia de obra. Ing. Juanita Barajas Flores.	Término de convenio		Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.	
	,			Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.	





ANEXO A

Origen del Recurso:

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024

Período Auditado: Enero - Diciembre.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	
	Suministro e instalación de bomba tipo		\$321,330.88	Tipo de Observación. Administrativa
	sumergible y rehabilitación de válvulas de seccionamiento en la comunidad de Guadalupe Ixcotla, Chiautempan Tlax.	<u>Inicio de contrato.</u> 29-nov-24	Importe de convenio.	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: justificación y dictamen sobre la procedencia del supuesto de excepción a la licitación pública, viabilidad de acuerdo a los montos máximos del presupuesto de egresos, acta de fallo licitante adjudicado, aviso de que la acta de fallo del licitante adjudicado se encuentra en Compranet; situación que evidencía deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.
	Tipo de Adjudicación. Adjudicación directa.	<u>Término de contrato.</u> 28-dic-24	Importe ejercido.	
	Municipio. Chiautempan.		Avance Físico. 100%	
32	Localidad. Guadalupe Ixcotla.	Convenio número.		Incumplimiento a la normatividad.
		<u>Inico de convenio.</u>	Importe Observado	Artículo 33, 46, 49 y 50, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	S.A de C.V.		Recomendaciones.	
	Residencia de obra. Ing. Juanita Barajas Flores.	<u>Término de convenio</u> 		Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.







ANEXO A

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

Ejercicio Auditado: 2024

Período Auditado: Enero - Diciembre.

Origen del Recurso:

Recursos Propios del Estado.

Ma	Deferencia	Combrata	Transphor (#)	Decerinción de la observación
No.		Contrato Contrato número.	Importes (\$) Importe de contrato.	Descripción de la observación
	Suministro e instalación de bomba tipo	OMG-CEAS-AD-090-24	\$321,330.88	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa
	sumergible y rehabilitación de válvulas de seccionamiento en la comunidad de Guadalupe Ixcotla, Chiautempan Tlax.	<u>Inicio de contrato.</u> 29-nov-24	Importe de convenio.	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: Escrito emitido por la Ejecutora y dirigido al Contratista de la disposición del o los inmuebles, georreferencia de la obra, bitácora de obra (Protocolo de bitácota, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), notificación de aviso de obra terminada, verificación de los trabajos conforme a las condiciones especificadas en el contrato, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, fianza
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación directa.	<u>Término de contrato.</u> 28-dic-24	Importe ejercido.	de vicios ocultos, acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones; situación que evidencía deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	Municipio. Chiautempan.		Avance Físico.	
	Chiadteripan.		10070	
33	Localidad. Guadalupe Ixcotia.	Convenio número.		Incumplimiento a la normatividad.
	·	Inico de convenio.	Importe Observado	Artículo 54 fracción IV, 57, 58, 64 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas novena, décima primera, décima segunda, décima quinta, vigésima segunda y vigésima cuarta del contrato de obra.
	SESAPYR INGENIERIA S.A de C.V.			Recomendaciones.
	Residencia de obra. Ing. Juanita Barajas Flores.	<u>Término de convenio</u> 		Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
ju				





ANEXO A

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento. **Origen del Recurso:** Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024

Período Auditado: Enero - Diciembre.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Tipo de Observación.
	Suministro y colocación		\$913,691.93	Administrativa
	de sistema de captación			Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del
	de agua de lluvia en la	Inicio de contrato.	Importe de convenio.	2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con
	reiesecuriuaria			análisis de costo-beneficio, oficio de autorización y/o aprobación de obra, actas del Comité de obras
	Tlahuicole de Hermenegildo Galeana,	22-nov-24		públicas, proyecto ejecutivo o basico (Planos Arquitectónicos, Ingeniería, Estructurales, Instalaciones,
	Preescolar Niños Aztecas			etc.),; situación que evidencía deficiencias en el proceso de planeación, programación y
	de mesa redonda.			presupuestación en materia de obra pública.
	Primaria Benito Juarez,			
	Primaria Niños Heroes de			
	Chapultepec,			
	Telesecundaria Aquiles			
	Serdán, Primaria Vicente Guerrero.			
	Guerrero.			
	Tipo de Adjudicación.	Término de contrato.	Importe ejercido.	
			zmporte ejercioo.	
	Adjudicación directa.	21-dic-24	•••	
34			Access of the	
	Municipio. Huamantla, Atltayanca,		Avance Físico.	
1	Cuapiaxtia, Santa Cruz		100%	
	Coopiolico, Salico Graz			
				Incumplimiento a la normatividad.
		Convenio número.		
	Hermenegildo Galeana,			
	Mesa Redonda, Manuel			Artículos 20, 23, 26, 27, 54, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
				radical so Est Est Est Est Est Est Est Est Est Est
	Contratista.	Inico de convenio.	Importe Observado	
	Sergio Godinez Meneses.			
				Recomendaciones.
				Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración
	Residencia de obra.	Término de convenio		de la propuesta de solventación de la observación señalada.
	Ing. David Nava Carro.			
				Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos
30				de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.





ANEXO A

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento. **Origen del Recurso:** Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024 Período Auditado: Enero - Diciembre.

No.		Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	
	Suministro y colocación de sistema de captación		\$913,691.93	Tipo de Observación. Administrativa
	de agua de Iluvia en la Telesecundaria Tlahuicole de Hermenegildo Galeana, Preescolar Niños Aztecas de mesa redonda, Primaria Benito Juarez, Primaria Niños Heroes de Chapultepec, Telesecundaria Aquiles Serdán, Primaria Vicente Guerrero.	<u>Inicio de contrato.</u> 22-nov-24	Importe de convenio.	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: justificación y dictamen sobre la procedencia del supuesto de excepción a la licitación pública, viabilidad de acuerdo a los montos máximos del presupuesto de egresos, acta de fallo licitante adjudicado, aviso de que la acta de fallo del licitante adjudicado se encuentra en Compranet; situación que evidencía deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.
	Tipo de Adjudicación. Adjudicación directa.	Término de contrato. 21-dic-24	Importe ejercido.	
	<u>Municipio.</u> Huamantla, Atltayanca, Cuapiaxtla, Santa Cruz		Avance Físico. 100%	
	<u>Localidad.</u> Hermenegildo Galeana, Mesa Redonda, Manuel	Convenio número.		Incumplimiento a la normatividad.
	Contratista. Sergio Godinez Meneses.	Inico de convenio.	Importe Observado	Artículo 33, 46, 49 y 50, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. David Nava Carro.	<u>Término de convenio</u> 		Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos encargados de la adjudicación y contratación de las obras públicas.







ANEXO A

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

Origen del Recurso: Recursos Propios del Estado. Ejercicio Auditado: 2024

Período Auditado: Enero - Diciembre.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	
	Suministro y colocación de sistema de captación		\$913,691.93	Tipo de Observación. Administrativa
	de agua de Iluvia en la Telesecundaria Tiahuicole de Hermenegildo Galeana, Preescolar Niños Aztecas de mesa redonda, Primaria Benito Juarez, Primaria Niños Heroes de Chapultepec, Telesecundaria Aquiles Serdán, Primaria Vicente Guerrero.	22-nov-24	Importe de convenio.	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: Escrito emitido por la Ejecutora y dirigido al Contratista de la disposición del o los inmuebles, georreferencia de la obra, bitácora de obra (Protocolo de bitácota, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), estimaciones de obra debidamente requesitadas, notificación de aviso de obra terminada, verificación de los trabajos conforme a las condiciones especificadas en el contrato, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, fianza de vicios ocultos, acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones; situación que evidencía deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	Tipo de Adjudicación.	Término de contrato.	Importe ejercido.	
36	Adjudicación directa.	21-dic-24		
	Municipio. Huamantla, Atltayanca, Cuapiaxtla, Santa Cruz		Avance Físico. 100%	
	Localidad. Hermenegildo Galeana, Mesa Redonda, Manuel	Convenio número.		Incumplimiento a la normatividad. Artículo 54 fracción IV, 57, 58, 64 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus
	Contratista.	Inico de convenio.	Importe Observado	Municipios; cláusulas novena, décima primera, décima segunda, décima quinta, vigésima segunda y vigésima cuarta del contrato de obra.
	Sergio Godinez Meneses.	- /		Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración
	Residencia de obra. Ing. David Nava Carro.	<u>Término de convenio</u>		de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.



Primer Pliego.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA PLIEGO DE OBSERVACIONES DE OBRA PÚBLICA. Auditoría Interna de Cumplimiento: AIC/24-08.



ANEXO A

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

Ejercicio Auditado: 2024

Origen del Recurso:

Período Auditado: Enero - Diciembre. Recursos Propios del Estado.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Tipo de Observación.
	Construcción de	00 00.0 0 0.	\$1,035,320.85	Administrativa
	Cisterna, Instalación de Electrificación en Perímetro, reparaciones en CCM para el correcto Funcionamiento de Biodiscos, Tableros de Control y Lámpara UV en PTAR Nativitas.	Inicio de contrato. 27-nov-24	Importe de convenio.	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero de 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, cor análisis de costo-beneficio, oficio de autorización y/o aprobación de obra, actas del Comité de obras públicas. programa anual de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y proyecto ejecutivo situación que evidencía deficiencias en el proceso de planeación, programación presupuestación en materia de obra pública.
	Tipo de Adjudicación.	Término de contrato.	Importe ejercido.	
	Adjudicación directa.	26-dic-24		
	Municipio.		Avance Físico.	
,	Nativitas.		92.48%	
37				Incumplimiento a la normatividad.
	Localidad.	Convenio número.		
	Jesus Tepactepec.			Artículos 20, 26 y 27, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	Contratista.	Inico de convenio.	Importe Observado	
	MIRIAM ROJAS OLVERA	***		Recomendaciones.
	Residencia de obra. Ing. Jessica Meneses Rodriguez.	<u>Término de convenio</u>		Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.
				Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.





ANEXO A

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

Ejercicio Auditado: 2024

Origen del Recurso:

Recursos Propios del Estado.

Período Auditado: Enero - Diciembre.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	1 21
	Construcción de		\$1,035,320.85	Tipo de Observación. Administrativa
	Cisterna, Instalación de			Administrativa
	Electrificación en Perímetro, reparaciones	Inicio de contrato.	Importe de convenio.	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del
	en CCM para el correcto	27-nov-24		2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: justificación y dictamen sobre la
	Funcionamiento de			procedencia del supuesto de excepción a la licitación pública, viabilidad de acuerdo a los montos máximos del presupuesto de egresos, aviso de que la acta de fallo del licitante adjudicado se encuentra
	Biodiscos, Tableros de			en Compranet; situación que evidencía deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.
	Control y Lámpara UV en PTAR Nativitas.			Control Cont
	PTAR Nauvicas.			
	Tipo de Adjudicación.	Término de contrato.	Importe ejercido.	
	Adjudicación directa.	26-dic-24		
	Aujuulcacion ullecta.	20-010-24		
	Municipio.		Avance Físico.	
			92.48%	
	Nativitas.		92.40%	
38	Localidad.	Convenio número.		Incumplimiento a la normatividad.
		CONVENIO HUMEIO.		STEERING TO TO THE MADE VIOLET
	Jesus Tepactepec.	• • •	1	
				Artículo 33, 46, 49 y 50, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	Contratista.	Inico de convenio.	Importe Observado	Translation 35, 40, 45 y 50, de la cey de oblida ? abilitada para el Estado de Handala y 503 Hallicipios.
	MIRIAM ROJAS OLVERA			
]			Recomendaciones.
		<u>Término de convenio</u>		Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración
	Ing. Jessica Meneses Rodriguez.			de la propuesta de solventación de la observación señalada.
				Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos
				de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
			<u> </u>	





ANEXO A

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

Ejercicio Auditado: 2024 Período Auditado: Enero - Diciembre.

Origen del Recurso:

Recursos Propios del Estado.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
		Contrato número.	Importe de contrato.	
	Construcción de Cisterna, Instalación de		\$1,035,320.85	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa
	Electrificación en Perímetro, reparaciones en CCM para el correcto	Inicio de contrato. 27-nov-24	Importe de convenio.	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero de 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: Escrito emitido por la Ejecutora
	Funcionamiento de Biodiscos, Tableros de Control y Lámpara UV en PTAR Nativitas.			dirigido al Contratista de la disposición del o los inmueble, georreferencia de la obra, bitácora de obr (Protocolo de bitácota, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), reporte de la residencia de obr (informes periódicos, así como informe final), estimaciones debidamente requisitadas, notificación d aviso de obra terminada, verificación de los trabajos conforme a las condiciones especificadas en e contrato, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con lo alcances de los trabajos ejecutados, fianza de vicios ocultos, acta administrativa de extinción de derecho
	Tipo de Adjudicación.	Término de contrato.	Importe ejercido.	y obligaciones; situación que evidencía deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	Adjudicación directa.	26-dic-24		
	Municipio.		Avance Físico.	
	Nativitas.		92.48%	
39	Localidad.	Convenio número.		Incumplimiento a la normatividad.
	Jesus Tepactepec.			
				Artículo 54 fracción IV, 57, 58, 64 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y su Municipios; cláusulas novena, décima primera, décima segunda, décima quinta, vigésima segunda
	Contratista.	Inico de convenio.	Importe Observado	vigésima cuarta del contrato de obra.
	MIRIAM ROJAS OLVERA			
				Recomendaciones.
	Residencia de obra. Ing. Jessica Meneses Rodriguez.	Término de convenio		Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.
				Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores pública de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas
	1.			





ANEXO A

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024

Origen del Recurso:

Período Auditado: Enero - Diciembre.

rnmer	Pilego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Tipo de Observación.
	Suministro e instalación de bombas peristálticas	0110 00 10 110 070 01	\$1,447,326.41	Administrativa Derivado de la revisión desumental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 04 de marzo de
	apex 15 para dosificación de polímeros en PTAR CIX I Tetla; y cambio de malla ciclónica, suministro e instalación de bombas de lodos, suministro de rejillas y rehabilitación de caseta.		Importe de convenio.	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 04 de marzo de 2025, se detectó que la Comisión, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, co análisis de costo-beneficio, oficio de autorización y/o aprobación de obra en su caso con anexo financier y/o técnico, oficio de autorización de modificaciones y anexos, validación normativa, estudio de mercad realizados para verificar la existencia y costos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, as como de contratistas, estudios complementarios y/o de apoyo a proyectos, proyecto ejecutivo o básic (planos arquitectónicos, ingeniería, estructurales, instalaciones, etc.), presupuesto base de la ejecutora calendario o programa de ejecución de obra elaborado por la ejecutora; situación que evidencí deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia do obra pública.
	Tipo de Adjudicación.	Término de contrato.	Importe ejercido.	
	Adjudicación directa	02-ene-25		
	,			
	Municipio.		Avance Físico.	
40	Tetla de la Solidaridad		60%	
	<u>Localidad.</u> Ptar CIX I Tetla	Convenio número.		Incumplimiento a la normatividad. Artículos 20 fracción I, 23, 27 y 54 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y su Municipios.
	Contratista.	Inico de convenio.	Importe Observado	
	INFRAESTRACTURA Y SUMINISTRO DARGTRE S.A. de C.V.		•	Recomendaciones.
	Residencia de obra. Ing. David Nava Carro.	<u>Término de convenio</u> 		Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integració de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores público
				de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas





ANEXO A

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento. Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024 Período Auditado: Enero - Diciembre.

Origen del Recurso:

	Primer Pilego.				
No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación	
	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Tipo de Observación.	
	Suministro e instalación de bombas peristálticas	OMG-CEAS-AD-096-24	\$1,447,326.41	Administrativa	
	apex 15 para dosificación de polímeros	Inicio de contrato.	Importe de convenio.	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 04 de marzo del 2025, se detectó que la Comisión, no integró la siguiente documentación: Justificación y dictamen sobre	
	en PTAR CIX I Tetia; y cambio de malla ciclónica, suministro e instalación de bombas de lodos, suministro de rejillas y rehabilitación de caseta.	04-dic-24		la procedencia del supuesto de excepción a la licitación pública, viabilidad de acuerdo a los montos máximos del presupuesto de egresos, acta de fallo licitante adjudicado, descripción pormenorizada de los trabajos que se deban ejecutar; situación que evidencía deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.	
	Tipo de Adjudicación.	Término de contrato.	Importe ejercido.		
	Adjudicación directa	02-ene-25			
	Municipio.		Avance Físico.		
41	Tetla de la Solidaridad		60%		
		Cara santa a formana		Incumplimiento a la normatividad.	
	Localidad.	Convenio número.			
	Ptar CIX I Tetia			Artículos 33, 46, 49 y 50, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.	
	Contratista.	Inico de convenio.	Importe Observado		
	INFRAESTRACTURA Y SUMINISTRO DARGTRE S.A. de C.V.			Recomendaciones.	
		<u>Término de convenio</u>		Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.	
	Ing. David Nava Carro.			Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.	





ANEXO A

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

Origen del Recurso:

Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024

Período Auditado: Enero - Diciembre.

No.	. Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Tipo de Observación.
	Suministro e instalación de bombas peristálticas	OMG-CEAS-AD-096-24	\$1,447,326.41	Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 04 de marzo del 2025, se detectó que la Comisión, no integró la siguiente documentación: Oficio asignación del residente responsable
	apex 15 para dosificación de polímeros	Inicio de contrato.	Importe de convenio.	de la obra, oficio asignación del superintendente responsable de la obra (contratista), escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista de la disposición del inmueble, oficio de inicio de los trabajos, georreferencia
	en PTAR CIX I Tetla; y cambio de malla ciclónica, suministro e instalación de bombas de lodos, suministro de rejillas y rehabilitación de caseta.	04-dic-24	•••	de la obra, bitácora de obra (protocolo de bitácota, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), proyectos ejecutivos con memorias, planos, cálculos y especificaciones que conformen los proyectos arquitectónicos y de ingeniería de las obras, carátula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, estado de cuenta del contrato con los importes de contrato, anticipo, estimación, amortización de anticipo, saldos por estimar o cancelar, cuerpo de estimación y resumen de la estimación por concepto y partida, números generadores de obra debidamente referenciados, con sus claves según catálogo, resumen de generadores, croquis de ubicación de los trabajos ejecutados que amparan la estimación, debidamente requisitado por los que intervienen en la obra, reporte fotográfico de los trabajos ejecutados debidamente requisitados con sus claves del catálogo de conceptos, notas
	Tipo de Adjudicación.	Término de contrato.	Importe ejercido.	de bitácora del periodo de la estimación (bitácora convencional y/o BESOP), reportes con resultados de pruebas de calidad de los materiales por un laboratório, reportes con resultados de la verificación a los procesos
			importe ejercido.	constructivos con pruebas de laboratorio, controles de calidad y pruebas de laboratorio, minutas, actas acuerdos, comunicados que hayan sido generados respecto de la obra, reporte de la residencia de obra
42	Adjudicación directa Municipio.	02-ene-25	Avance Físico.	(informes periódicos, así como informe final), notificación de aviso de obra terminada, notas en bitácora notificando la terminación de los trabajos, verificación de los trabajos conforme a las condiciones especificadas en el contrato, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, acta de entrega recepción física de los trabajos, fianza de vicios ocultos
	Tetla de la Solidaridad		60%	acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones; situación que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de obra.
	Localidad.	Convenio número.		Incumplimiento a la normatividad.
	Ptar CIX I Tetla	CONVENIO HUITEIC.		Artículos 23, 54 fracciones IV, XII y útlimo párrafo, 57, 58 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas cuarta, séptima apartado VII3, décima primera, décima segunda, décima tercera y décima octava del Contrato de Obra.
	Contratista.	Inico de convenio.	Importe Observado	Segurida, decima tercera y decima delava dei estidata de obra:
	INFRAESTRACTURA Y SUMINISTRO DARGTRE S.A. de C.V.	• • •		Recomendaciones.
		Término de convenio		Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.
_	Ing. David Nava Carro.	• • •		Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.







ANEXO A

Origen del Recurso:

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento. Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024

Período Auditado: Enero - Diciembre.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Tipo de Observación.
		OMG-CEAS-AD-098-24	\$1,874,924.58	Administrativa
	Rehabilitación de drenaje sanitario en calle Morelos y ermita.	<u>Inicio de contrato.</u> 04-dic-24	Importe de convenio.	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, oficio de autorización y/o aprobación de obra, actas del Comité de obras públicas. programa anual de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y proyecto ejecutivo; situación que evidencía deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	Tipo de Adjudicación.	Término de contrato.	Importe ejercido.	
	Adjudicación directa.	02-ene-25		
	A.A. uni nimin		Augusta Física	
	Municipio.		Avance Físico.	
	Santa Ana Nopalucan.		0%	
43	<u>Localidad.</u> Santa Ana Nopalucan.	Convenio número.		Incumplimiento a la normatividad.
	Contraticts	Inico de convenio.	Importe Observado	Artículos 20, 26 y 27, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
		mico de conv <u>enio.</u>	Importe Observado	
	Infraestructura y Suministro DARGTRE S.A. de C.V.			Recomendaciones.
	Ing. Jessica Meneses	<u>Término de convenio</u>		Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.
	Rodriguez.			Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	-		_	







ANEXO A

Origen del Recurso:

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024

Período Auditado: Enero - Diciembre.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	
		OMG-CEAS-AD-098-24	\$1,874,924.58	Tipo de Observación. Administrativa
	Rehabilitación de drenaje			AUMINISTRALIYA
	sanitario en calle Morelos y ermita.	Inicio de contrato.	Importe de convenio.	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del
		04-dic-24		2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: justificación y dictamen sobre la
				procedencia del supuesto de excepción a la licitación pública, viabilidad de acuerdo a los montos máximos del presupuesto de egresos, acta de fallo licitante adjudicado, aviso de que la acta de fallo del
				licitante adjudicado se encuentra en Compranet; situación que evidencía deficiencias en el
				proceso de adjudicación de la obra.
	Tipo de Adjudicación.	<u>Término de contrato.</u>	Importe ejercido.	
	Adjudicación directa.	02-ene-25		
	Municipio		Avance Físico.	
1 1	Municipio.			
	Santa Ana Nopalucan.		0%	
	Localidad	Convenio número.		Incumplimiento a la normatividad.
		Convenio numero.		incumplimiento a la normadividad.
	Santa Ana Nopalucan.	• • •		
				Artículo 33, 46, 49 y 50, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	Contratista.	Inico de convenio.	Importe Observado	Artículo 33, 46, 49 y 50, de la Ley de Obras Publicas para el Estado de Haxcala y sus Municipios.
		2.1100 00 00111011101		
	Infraestructura y Suministro DARGTREI			
	S.A. de C.V.			Recomendaciones.
		_,		
	Residencia de obra. Ing. Jessica Meneses	<u>Término de convenio</u>		Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración
	Rodriguez.			de la propuesta de solventación de la observación señalada.
				Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
				que la CEAS effical gauds de la supervision, vigilanda, control, revision y seguirmento de las doras publicas.
1 1				





ANEXO A

Origen del Recurso:

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024

Período Auditado: Enero - Diciembre.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	
		OMG-CEAS-AD-098-24	\$1,874,924.58	Tipo de Observación. Administrativa
	Rehabilitación de drenaje			Administrativa
	sanitario en calle Morelos v ermita.	Inicio de contrato.	Importe de convenio.	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del
	y cirria.	04-dic-24		2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: Georreferencia de la obra, bitácora de obra (Protocolo de bitácota, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), estimaciones debidamente requisitadas, notificación de aviso de obra terminada, verificación de los trabajos conforme a las condiciones
	Tipo de Adjudicación.	Término de contrato.	Importe ejercido.	especificadas en el contrato, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, fianza de vicios ocultos, acta administrativa de
	Adjudicación directa.	02-ene-25		extinción de derechos y obligaciones; situación que evidencía deficiencias en el proceso de
	najudicación directa.	02 CHC 23		ejecución de la obra.
	Municipio.		Avance Físico.	
	Santa Ana Nopalucan.		0%	
45	Localidad.	Convenio número.		Incumplimiento a la normatividad.
	Santa Ana Nopalucan.			
				Artículo 54 fracción IV, 57, 58, 64 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus
	Contratista.	Inico de convenio.	Importe Observado	Municipios; cláusulas novena, décima primera, décima segunda, décima quinta, vigésima segunda y vigésima cuarta del contrato de obra.
		The de convenio.	Importe observato	vigesina cuarta dei condato de obra.
	Infraestructura y Suministro DARGTRE			
	S.A. de C.V.			Recomendaciones.
				NCCOMEMBASIONES:
1		L		
	Residencia de obra. Ing. Jessica Meneses	Término de convenio		Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración
	Rodriquez.			de la propuesta de solventación de la observación señalada.
				Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos
				de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.







ANEXO A

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

Origen del Recurso:

Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024

Período Auditado: Enero - Diciembre.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Tipo de Observación.
1		OMG-CEAS-AD-099-24	\$1,952,080.75	Administrativa
	Rehabilitación de red de agua potable en calle granaditas, insurgentes, jardin de niños y santa ines.	Inicio de contrato.	Importe de convenio.	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, oficio de autorización y/o aprobación de obra, actas del Comité de obras públicas. programa anual de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y proyecto ejecutivo; situación que evidencía deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	Tipo de Adjudicación. Adjudicación directa.	<u>Término de contrato.</u> 02-ene-25	Importe ejercido.	
	Municipio. Santa Ana Nopalucan.		Avance Físico. 50%	
46	Localidad. Santa Ana Nopalucan.	Convenio número.		Incumplimiento a la normatividad. Artículos 20, 26 y 27, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	Contratista. Infraestructura y Suministro DARGTRE S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> 	Importe Observado	Recomendaciones.
	Residencia de obra. Ing. Jessica Meneses Rodriguez.	<u>Término de convenio</u> 		Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.







ANEXO A

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento. Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024

Período Auditado: Enero - Diciembre.

Origen del Recurso:

No.		Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	
	Rehabilitación de red de	OMG-CEAS-AD-099-24	\$1,952,080.75	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa
	agua potable en calle granaditas, insurgentes,		Importe de convenio.	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: justificación y dictamen sobre la
	jardin de niños y santa ines.	04-dic-24		procedencia del supuesto de excepción a la licitación pública, viabilidad de acuerdo a los montos máximos del presupuesto de egresos, acta de fallo licitante adjudicado, aviso de que la acta de fallo del licitante adjudicado se encuentra en Compranet; situación que evidencía deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.
	Tipo de Adjudicación.	Término de contrato.	Importe ejercido.	
	Adjudicación directa.	02-ene-25		
	Municipio.		Avance Físico.	
	Santa Ana Nopalucan.		50%	
47	Localidad.	Convenio número.		Incumplimiento a la normatividad.
	Santa Ana Nopalucan.			
	Contratista.	<u>Inico de convenio.</u>	Importe Observado	Artículo 33, 46, 49 y 50, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	Infraestructura y			
	Suministro DARGTRE S.A. de C.V.			Recomendaciones.
	Ing. Jessica Meneses	Término de convenio		Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.
	Rodriguez.			Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.





ANEXO A

Origen del Recurso:

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024

Período Auditado: Enero - Diciembre.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	
	Rehabilitación de red de	OMG-CEAS-AD-099-24	\$1,952,080.75	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa
	nava antable on colle	Inicio de contrato.	Importe de convenio.	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: Georreferencia de la obra, bitácora de obra (Protocolo de bitácota, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), estimaciones debidamente requisitadas,
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación directa.	<u>Término de contrato.</u> 02-ene-25	<u>Importe ejercido.</u> 	notificación de aviso de obra terminada, verificación de los trabajos conforme a las condiciones especificadas en el contrato, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, fianza de vicios ocultos, acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones; situación que evidencía deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	Municipio.		Avance Físico.	
	Santa Ana Nopalucan.		50%	
48	Localidad. Santa Ana Nopalucan.	Convenio número.		Incumplimiento a la normatividad.
	Contratista. Infraestructura v	<u>Inico de convenio.</u>	Importe Observado	Artículo 54 fracción IV, 57, 58, 64 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas novena, décima primera, décima segunda, décima quinta, vigésima segunda y vigésima cuarta del contrato de obra.
	Suministro DARGTRE S.A. de C.V.			Recomendaciones.
	Residencia de obra. Ing. Jessica Meneses Rodriquez.	<u>Término de convenio</u>		Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.
	, and the second			Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.





ANEXO A

Origen del Recurso:

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento. Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024

Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No. Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Tipo de Observación.
Rehabilitación de línea	1	\$1,757,693.16	Administrativa
de conducción de agua potable del pozo de loma		Importe de convenio.	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 26 de febrero del 2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con
florida (primera etapa).	05-dic-24		análisis de costo-beneficio, oficio de autorización y/o aprobación de obra, actas del Comité de obras públicas. programa anual de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y proyecto ejecutivo; situación que evidencía deficiencias en el proceso de planeación, programación y
Tipo de Adjudicación.	Término de contrato.	Importe ejercido.	presupuestación en materia de obra pública.
Adjudicación directa.	03-ene-25		
Municipio.		Avance Físico.	
Apizaco.		100%	
l portido d	Convenie número		Incumplimiento a la normatividad.
Localidad.	Convenio número.		
Apizaco.			Artículos 20, 26 y 27, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
Contratista.	Inico de convenio.	Importe Observado	
GRUPO JHIRA CONSTRUCTORES S.A. de C.V.			Recomendaciones.
Residencia de obra. Ing. Jessica Meneses Rodriguez.	Término de convenio		Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integració de la propuesta de solventación de la observación señalada.
			Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas

49 de 52







ANEXO A

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

Ejercicio Auditado: 2024

Origen del Recurso: Recursos Propios del Estado. Período Auditado: Enero - Diciembre.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	
	Rehabilitación de línea de conducción de aqua		\$1,757,693.16	Tipo de Observación. Administrativa
1	potable del pozo de loma		Importe de convenio.	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 26 de febrero del
	fiorida (primera etapa).	05-dic-24		2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: justificación y dictamen sobre la procedencia del supuesto de excepción a la licitación pública, viabilidad de acuerdo a los montos máximos del presupuesto de egresos, acta de fallo licitante adjudicado, aviso de que la acta de fallo del licitante adjudicado se encuentra en Compranet; situación que evidencía deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.
	Tipo de Adjudicación.	Término de contrato.	Importe ejercido.	process ac aujunioni ac la abrai
	Adjudicación directa.	03-ene-25		
	Municipio.		Avance Físico.	
	Apizaco.		100%	
	,			
50	Localidad.	Convenio número.		Incumplimiento a la normatividad.
	Apizaco.			
	Contratista.	Inico de convenio.	Importe Observado	Artículo 33, 46, 49 y 50, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	GRUPO JHIRA		Importe Observado	
	CONSTRUCTORES S.A.			
	de C.V.			Recomendaciones.
	Residencia de obra.	Término de convenio		
	Ing. Jessica Meneses			Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración
	Rodriguez.		1	de la propuesta de solventación de la observación señalada.
				Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
				The late that entering action are to supervision, vigiliancia, control, revision y seguirmento de las oblas publicas.







ANEXO A

Dependencia Auditada Origen del Recurso:

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024

Período Auditado: Enero - Diciembre.

No. Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	
Rehabilitación de línea de conducción de agua	OMG-CEAS-AD-100-24	\$1,757,693.16	Tipo de Observación. Administrativa
potable del pozo de loma	Inicio de contrato.	Importe de convenio.	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 26 de febrero del
florida (primera etapa).	05-dic-24		2025, se detectó que la CEAS, no integró la siguiente documentación: Georreferencia de la obra, bitácora de obra (Protocolo de bitácota, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), catálogo de conceptos con montos y/o presupuesto de la empresa adjudicada. reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), estimaciones de obra debidamente requesitadas, notificación de aviso
Tipo de Adjudicación.	Término de contrato.	Importe ejercido.	de obra terminada, verificación de los trabajos conforme a las condiciones especificadas en el contrato acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de
Adjudicación directa.	03-ene-25		los trabajos ejecutados, fianza de vicios ocultos, acta administrativa de extinción de derechos y
			obligaciones; situación que evidencía deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
Municipio.		Avance Físico.	
Apizaco.		100%	
51 Localidad.	Convenio número.		Incumplimiento a la normatividad.
Apizaco.			
			Artículo 54 fracción IV, 57, 58, 64 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y su Municipios; cláusulas novena, décima primera, décima segunda, décima quinta, vigésima segunda
	Inico de convenio.	Importe Observado	vigésima cuarta del contrato de obra.
GRUPO JHIRA CONSTRUCTORES S.A.			
de C.V.			Recomendaciones.
Residencia de obra. Ing. Jessica Meneses Rodriguez.	Término de convenio		Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integració de la propuesta de solventación de la observación señalada.
			Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas





ANEXO A

Dependencia Auditada: Origen del Recurso:

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024

Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	Comisión Estatal de	Contrato número Inicio de contrato	Importe de contrato. Importe de convenio	Generales. Mediante revisión documental a los expedientes técnicos unitarios de obra, se detectó que el personal que designo la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento (CEAS), para la residencia de las obras del ejercicio 2024, no cuentan con los conocimientos, habilidades y capacidad para llevar a cabo la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incumpliendo con el perfil laboral para el puesto en función del nombramiento, del personal que a continuación se describe:
	Tipo de Adjudicación Municipio	<u>Término de contrato.</u> 	Importe ejercido Avance Físico.	No.NombreProfesión1Yolanda Flores Ortega.Licenciatura en Quimica Industrial.2Juanita Barajas Flores.Licenciatura en Ingeniería en Industrias alimentarias.3David Nava Carro.Licenciatura en Ingeniería Electrónica.
52		Convenio número Inico de convenio	Importe Observado	Incumplimiento a la normatividad. • Articulo 58, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. • Articulo 3, de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios. • Articulo 2 insciso a), de la Ley de Profesiones del Estado de Tlaxcala. • Articulo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. • Articulos 111 y 112 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Recomendaciones.
	Residencia de obra. Yolanda Flores Ortega, Juanita Barajas Flores y David Nava Carro. Total de Obs.	Término de convenio		Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

Elaboro

Arquitego Kayler Pérez López. Auditor de Obra Pública. Revisó

Ingeniero Cesar Suarez Ramírez. Jefe de Oficina de Visita de Obra. Vo.Bo.

Ingeniero David I menez Castro.

Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesus Rigoberto Tina e Bello.

Director de Supervisión, Fiscalización,

Control y Auditoría.





ANEXO B

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento. **Origen del Recurso:** Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024 Período Auditado:

Enero - Diciembre.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Tipo de Observación.
	Rehabilitación Integral de las Instalaciones de la	OMG-CEAS IR-015-24	\$3,591,673.80	Conceptos Preestimados.
	CEAS.	Inicio de contrato.	Importe de convenio.	De la revisión física y documental al expediente tecnico de obra, realizada el 03 de septiembre de
		24-jun-24	•••	2024, se detectó que 6.914 m3 del concepto Excavación en cepas con retroexcavadora, incluye: afin de taludes, material seco tipo II zona b, (tepetate) hasta 1.50m de altura, incluye mano de obra herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T., fueron preestimados y pagados e
3	Tipo de Adjudicación.	Termino de contrato.	Importe ejercido.	la estimación 2 (dos), con la aprobación del residente de obra y de la jefatura del departamento d construcción, por un importe de \$1,256.65.
	Invitación a cuando		amporte ejercido:	construction, por an importe de \$1,256.05.
7	menos tres.	22-agu-24		
	Municipio.		Avance Físico.	
	Tlaxcala.		64.73%	
				Incumplimiento a la normatividad.
1	Localidad.	Convenio número.		Incumplimiento a la normadvidad.
- 9	Chimalpa.			
î				Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
8	Contratista.	Inico de convenio.	Importe Observado	Aluculo 35 de la Ley de Oblas Publicas para el Estado de Haxeala y 343 Halileipios.
- 10	Ing. Guillermo Muñoz	Iffico de convenio.		
	Ferrera.		\$1,256.65	Recomendaciones.
- 9	Residencia de obra. Q.I. Yolanda Flores Ortega.	<u>Termino de convenio</u> 		Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite ejecución del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, car contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificad de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas o registro contable, que acredite la devolución de los recursos
				Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públic del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las objublicas.





ANEXO B

Origen del Recurso:

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento. Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024 Período Auditado: Enero - Diciembre.

).	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
Non	mbre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Tipo de Observación.
de la	nabilitación Integral las Instalaciones de la	OMG-CEAS IR-015-24	\$3,591,673.80	Conceptos Preestimados.
CEA	AS.	Inicio de contrato.	Importe de convenio.	De la revisión física y documental al expediente tecnico de obra, realizada el 03 de septiembre d
	ı	24-jun-24		2024, se detectó que 2.98 ml, del concepto Trabe de sección de 0.25 x 0.35 mts con concreto 20 kg/cm2 clase II rapido agregado de 20 mm revendimiento hasta 14 + -3.5cm bombeable calidad B fueron preestimados y pagados en la estimación 2 (dos), con la aprobación del residente de obra y del a jefatura del departamento de construcción, por un importe de \$2,820.45.
Tipo	o de Adjudicación.	Termino de contrato.	Importe ejercido.	
Invit	itación a cuando nos tres.	22-ago-24		
Mun	nicipio.		Avance Físico.	
Tlax	xcala.		64.73%	
Loca	alidad.	Convenio número.		Incumplimiento a la normatividad.
4		<u>convenio namero.</u>		
Chin	malpa.	• • •		
				Artículos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tiaxcala y sus Municipios.
Cont	ntratista.	Inico de convenio.	Importe Observado	
_	. Guillermo Muñoz		\$2,820.45	
Ferr	rera.		+-,-	Recomendaciones.
	. Yolanda Flores	Termino de convenio 		Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite ejecución del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, cas contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificad de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas o registro contable, que acredite la devolución de los recursos
				Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públic del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obripúblicas.





ANEXO B

Origen del Recurso:

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento. Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024

Período Auditado:

Enero - Diciembre.

0.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
		Contrato número.	Importe de contrato.	Tipo de Observación.
	Rehabilitación Integral de las Instalaciones de la CEAS.	OMG-CEAS IR-015-24	\$3,591,673.80	Conceptos Preestimados.
ì		Inicio de contrato.	Importe de convenio.	De la revisión física y documental al expediente tecnico de obra, realizada el 03 de septiembre de
		24-jun-24		2024, se detectó que 225 m2, del concepto Membrana estructural marca Ferrari y/o similar incluye Herrajes para sujección y tensión (garantizada por 10 años), y lo necesario para su buer funcionamiento. Incluye: mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta
	Tipo do Adiudiacción	Termino de contrato.	Importe ejercido.	ejecución, fueron preestimados y pagados en la estimacion 2 (dos), con la aprobacion del residente de
	Tipo de Adjudicación. Invitación a cuando		importe ejercido.	obra y de la jefatura del departamento de construcción, por un importe de \$152,091.00.
	menos tres.	22-ago-24		
	Municipio.		Avance Físico.	
	Tlaxcala.		64.73%	
	Haxcaia.		04.7570	
				Incumplimiento a la normatividad.
	Localidad.	Convenio número.		
	Chimalpa.			
				Artículos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
Š		Inico de convenio.	Importe Observado	
8	Ing. Guillermo Muñoz Ferrera.		\$152,091.00	
	reiteia.			Recomendaciones.
- 1	Residencia de obra. Q.I. Yolanda Flores Ortega.	Termino de convenio 		Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite ejecución del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, cas contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificad de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos
200000				Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públic del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obripúblicas.





ANEXO B

Origen del Recurso:

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024 Período Auditado: Enero - Diciembre.

lo.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	bre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Tipo de Observación.
de las	bilitación Integral s Instalaciones de la	OMG-CEAS IR-015-24	\$3,591,673.80	Conceptos Preestimados.
CEAS.	i.	Inicio de contrato.	Importe de convenio.	De la revisión física y documental al expediente tecnico de obra, realizada el 03 de septiembre de
		24-jun-24		2024, se detectó que 1 PZ, del concepto Mano de obra para la instalación de membrana estructural incluye: herramienta menor y todo lo necesario para su carrecta ejecución, P.U.O.T., fueron preestimados y pagados en la estimación 2 (dos), con la aprobación del residente de obra y de la
Tipo d	de Adjudicación.	Termino de contrato.	Importe ejercido.	jefatura del departamento de construcción, por un importe de \$100,455.54.
	ación a cuando		Importe ejerolog.	
menos	os tres.	22-ago-24		
Munici	cipio.		Avance Físico.	
Tlaxca	ala		64.73%	
1.13/102				
				Incumplimiento a la normatividad.
4 Localio	idad.	Convenio número.		
Chima	alpa.			
				A 4's to 50 50 50 do to to to do Otivo Biblion nove of Estado do Thursday and Municipies
				Artículos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
Contra		Inico de convenio.	Importe Observado	
Ferrer	Guillermo Muñoz		\$100,455.54	,
T CITCH				Recomendaciones.
	rolanda Flores	<u>Termino de convenio</u>		Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos
				Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.





ANEXO B

Dependencia Auditada: Origen del Recurso:

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024 **Período Auditado:** Enero

Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Tipo de Observación.
	Rehabilitación Integral de las Instalaciones de la	OMG-CEAS IR-015-24	\$3,591,673.80	Concepto de obra pagado no ejecutado.
	CEAS.	Inicio de contrato.	Importe de convenio.	De la revisión física y documental al expediente tecnico de obra, realizada el 03 de septiembre de
		24-jun-24		2024, se detectó que 245.50 m2 del concepto Pavimento de concreto hidráulico de 10 cm de espesor y concreto f c=200 kg/cm2. incluye material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T., fueron preestimados y pagados en la estimacion 2 (dos), con la aprobacion del
	Tipo de Adjudicación.	Termino de contrato.	Importe ejercido.	residente de obra y de la jefatura del departamento de construcción, por un importe de \$51,009.99.
	Invitación a cuando menos tres.	22-ago-24	1,412.4	
	Municipio.		Avance Físico.	
			64.73%	
	Tlaxcala.		04.7370	
:		92		Incumplimiento a la normatividad.
5	Localidad.	Convenio número.		
	Chimalpa.			
	1		_	Artículos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
		Inico de convenio.	Importe Observado	
	Ing. Guillermo Muñoz Ferrera.		\$51,009.99	
	i circia.			Recomendaciones.
	Residencia de obra. Q.I. Yolanda Flores Ortega.	Termino de convenio		Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos
857				Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

All I





ANEXO B

Origen del Recurso:

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024 Período Auditado:

Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Tipo de Observación.
	Suministro e instalación de bombas peristálticas apex	UNIGCERSTAUTUTUTZT	\$1,447,326.41	Omisiones en el proceso de ejecución de la obra.
6	15 para dosificación de polímeros en PTAR CIX I Tetla; y cambio de malla ciclónica, suministro e instalación de bombas de lodos, suministro de rejillas y rehabilitación de caseta.	<u>Inicio de contrato.</u> 04-dic-24	Importe de convenio.	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 04 de marzo del 2025, se detectó que la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, no integró la documentación técnica justificativa correspondiente desde la estimación 1 hasta la estimación finiquito, por lo anterior, dicha irregularidad imposibilita y limita la revisión, cuantificación e identificación de los trabajos para la fiscalización de los recursos del fondo que integra la cuenta pública, por lo que no existe certeza que el pago efectuado corresponda a los trabajos ejecutados, por un importe observado de \$1,447,326.41
	Tipo de Adjudicación. Adjudicación directa	<u>Término de contrato.</u> 02-ene-25	Importe ejercido.	Por lo tanto, una vez presentada la documentación técnica justificativa de los trabajos pagados, será revisada y se determinarán las irregularidades que deriven.
	Municipio. Tetla de la Solidaridad		Avance Físico.	
	Ptar CIX I Tetla	Convenio número. Inico de convenio.	<u>Importe Observado</u> \$1,447,326.41	Incumplimiento a la normatividad. • Artículos 54 fracción IV y último párrafo, 58, 59, 60, 69 y 78 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. • Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. • Artículo 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. • Cláusulas séptima último apartado, décima segunda y décima tercera del Contrato de Obra.
	SUMINISTRO DARGTRE S.A. de C.V.	Término de convenio		Recomendaciones. Remitir la documentación técnica justificativa complementaria de los trabajos pagados, para que sea revisada y se determinen las irregularidades que deriven. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Comisión encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
6	Total de Obs.	Suma	\$1,754,960.04	

Arquitecto kalijer Perez López. Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero César Suarez Ramírez. Jefe de Oficipa de Visita de Obra.

Vo.Bo.

Ingeniero David Junénez Castro. Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Publica.

Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoria.





ANEXO C

Dependencia Auditada:

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

Ejercicio Auditado: 2024

Origen del Recurso:

Recursos Propios del Estado.

Período Auditado: Enero - Diciembre.

Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Tipo de Observación.
	OMG-CEAS-AD-081-24	\$323,813.81	Deficiencias Físico - Técnicas.
Equipamiento de pozo para agua potable de Lázaro Cárdenas.	Inicio de contrato.	Importe de convenio.	A la fecha de visita realizada el dia 05 de febrero de 2025, se detectó que la contratista colocó block di cemento espaciados dejando huecos en caseta de control y cloración, toda vez que no cumple con la funciones de una celosía de barro similar, incumpliendo con la especificación del concepto con clav
	20-nov-24		CEAS_4522 celosía de block de cemento de 10 cms de espesor y/o barro recocido, junteado comortero cemento-arena 1:3 Incluye mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para se correcta ejecución. P.U.O.T., originados por la mano de obra no calificada.
Tipo de Adjudicación.	Termino de contrato.	Importe ejercido.	,
Adjudicación Directa.	04-ene-25		
Adjudicación Directa.	04-616-23		
Municipio.		Avance Físico.	
ázaro Cárdenas.		63%	
			Incumplimiento a la normatividad.
<u>.ocalidad.</u>	Convenio número.		
ázaro Cárdenas.			
			Articulos 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusu Décima Primera del Contrato de Obra.
		*	Decima Primera dei Contrato de Obra.
Contratista.	Inico de convenio.	Importe Observado	
Grupo Jhira			
Constructores, S.A de C.V.			Recomendaciones.
Residencia de obra.	Termino de convenio		Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo.
ing. Yolanda Flores Ortega			Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores pública de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obra públicas.
			publicas.





ANEXO C

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

Ejercicio Auditado: 2024

Origen del Recurso:

Recursos Propios del Estado.

Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer	Pliego.
---------------	---------

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Tipo de Observación.
	Equipamiento de pozo	OMG-CEAS-AD-081-24	\$323,813.81	Deficiencias Físico - Técnicas.
11	para agua potable de Lázaro Cárdenas.	Inicio de contrato. 20-nov-24	Importe de convenio.	A la fecha de visita realizada el dia 05 de febrero de 2025, se detectó que la contratista colocó material galvanizado de 4 pulgadas, incumpliendo con las especificaciones del catalogo de conceptos, tada vez que se describe acero bridado de 4" del concepto con clave CEAS_6081 suministro e instalación de carrete de acero bridado de 4" de díametro x 100 cm de largo, incluye: mano de obra, herramienta
1 1	Tipo de Adjudicación. Adjudicación Directa.	Termino de contrato. 04-ene-25	Importe ejercido,	menor, bridas soldables y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T.
	<u>Municipio.</u>		Avance Físico.	
	Lázaro Cárdenas.		63%	
	Lázaro Cárdenas.	Convenio número.	Importe Observado	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Primera del Contrato de Obra.
	Grupo Jhira Constructores, S.A de C.V. Residencia de obra. Ing. Yolanda Flores Ortega	Termino de convenio		Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
2 1	lotal de Obs.		1	

Arquitecto Kavier Perez Lopez. Auditor de Obra Pública.

Ingeniero César Suarez Ramírez. Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vo,Bo,

Ingeniero David Jiménez Castro. Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesus Rigoberto Tina ero Bello. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.





ANEXO D

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

Recursos Propios del Estado. Origen del Recurso:

Ejercicio Auditado: 2024

Período Auditado: Enero - Diciembre.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Tipo de Observación.
	Rehabilitación Integral	OMG-CEAS IR-015-24	\$3,591,673.80	Penas Convencionales.
	de las Instalaciones de la CEAS.	<u>Inicio de contrato.</u> 24-jun-24	Importe de convenio.	Se determina Penas Convencionales por \$65,519.67 equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 03 de septiembre de 2024 por el factor de penalización del 0.5% (cinco al millar) estipulado en el contrato, y por los 12 días de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 22 de agosto de 2024, correspondientes a las siguientes partidas:
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres.	<u>Termino de contrato.</u> 22-ago-24	Importe ejercido.	 1 Rehabilitación de domo para colocar explanada de CEAS. 2 Velaria. 3 Piso de concreto con entramado de grecas. 4 Pintura en edificios CEAS. 5 Pozo de visita debajo del puete totolac.
1	Municipio. Tlaxcala.		Avance Físico. 64.73%	
1	Localidad.	Convenio número.		Incumplimiento a la normatividad.
	Chimalpa. <u>Contratista.</u> Ing. Guillermo Muñoz	Inico de convenio.	Importe Observado	Articulos 10, 54 fracc. VIII, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.; Cláusula décima quinta del contrato de obra.
	Ferrera.		\$65,519.67	Recomendaciones.
	Residencia de obra. Q.I. Yolanda Flores Ortega	Termino de convenio		Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados.
				Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la CEAS encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.





ANEXO D

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

Origen del Recurso:

Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024

Período Auditado: Enero - Diciembre.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	
	Rehabilitación de planta		\$804,003.26	<u>Tipo de Observación.</u> Penas Convencionales
	de tratamiento de Nativitas.	Inicio de contrato. 24-sep-24	Importe de convenio.	Se determina Penas Convencionales por \$5,209.29, equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 27 de noviembre de 2024 por el factor de penalización del 0.5%
	Tipo de Adjudicación.	<u>Término de contrato.</u> 07-nov-24	Importe ejercido.	(cinco al millar) estipulado en el contrato, y por los 20 días de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 07 de noviembre de 2024, correspondientes a las siguientes partidas:
	Adjudicación directa.	07-nov-24		
	Municipio.		Avance Físico.	1 Rehabilitación de PTAR, Pretratamiento y carcamo de bombeo.
	Nativitas.		92.48%	
		Convenio número.		Incumplimiento a la normatividad.
2	Jesus Tepactepec.			Artículos 10, 54 fracción VIII, 58 y 66 de La Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	Contratista.	Inico de convenio.	Importe Observado	
	MINERVA FLORES MENDEZ		\$5,209.29	
				Recomendaciones.
		<u>Término de convenio</u>		
	Ing. Jessica Meneses Rodriguez.			Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanció aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de lo conceptos observados.
				Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores público del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obra públicas.







ANEXO D

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

Origen del Recurso:

Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024

Período Auditado:

Enero - Diciembre.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	
	Rehabilitación de planta	OMG-CEAS-AD-069-24	\$1,259,856.56	<u>Tipo de Observación.</u> Penas Convencionales
	de tratamiento de	Inicio de contrato.	Importe de convenio.	Se determina Penas Convencionales por \$112,456.54 equivalente al importe de los conceptos
	Tepetitla.	24-sep-24		contratados y no ejecutados a la visita física del día 08 de enero de 2025 por el factor de penalización del 0.5% (cinco al millar) estipulado en el contrato, y por los 47 días de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 22 de noviembre de 2024, correspondientes a las siguientes partidas:
	Tipo de Adjudicación.	Término de contrato.	Importe ejercido.	1 Rehabilitación de Pretratamiento.
	Adjudicación directa.	22-nov-24	,	2 Rehabilitación a Tanque de Contacto de Cloro.
				Construcción de Bodega, Recamara, Cocineta y/o Comedor. 7 Herreria y Canceleria.
				8 Instalaciones Hidrosanitaria.
	Municipio.		Avance Físico.	9 Instalaciones Eléctricas.
	Tepetitla.			11 Rehabilitación y vaciado de tanque de celdas de pantanos artificiales "A".
	repedua.		55.94%	12 Colocación de Material Filtrante en tanque de celdas de pantanos artificiales.
3	Localidad.	Convenio número.		Incumplimiento a la normatividad.
	Tepetitia.			
				Artículos 10, 54 fracción VIII, 58 y 66 de La Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y su Municipios.
	Contratista.	Inico de convenio.	Importe Observado	
	BENITO GUILLERMO		\$112,456.54	
	HUERTA CHAN			Recomendaciones.
	Residencia de obra. Q.I. Yolanda Flores Ortega	<u>Término de convenio</u>		Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanció aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de lo conceptos observados.
				Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores público del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obra públicas.





ANEXO D

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento. **Origen del Recurso:** Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024

Período Auditado: Enero - Diciembre.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Tipo de Observación.
		OMG-CEAS-AD-070-24	\$1,539,416.35	Penas Convencionales.
- 1	Rehabilitacion de PTAR Panotia.	Inicio de contrato.	Importe de convenio.	Se determina Penas Convencionales por \$26,939.79, equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 31 de enero de 2025 por el factor de penalización del 0.5% (cinco al millar) estipulado en el contrato, y por los 69 días de atraso con base a la fecha contratada de
		24-sep-24		terminación del 22 de noviembre de 2024, correspondientes a los trabajos de albañileria.
	Tipo de Adjudicación. Adjudicación Directa.	Termino de contrato.	Importe ejercido.	
		22-nov-24		
	Municipio.		Avance Físico.	
	Panotia.		95%	
				Incumplimiento a la normatividad.
- 1	Localidad.	Convenio número.		
4	Panotla.			
				Artículos 10, 54 fracción VIII, 58 y 66 de La Ley de Obras Públicas para el Estado de Tiaxcala y sus Municipios: clausula decima quinta del contrato.
	Contratista.	Inico de convenio.	Importe Observado	indificiples, dausdia decima quinta dei contrate.
			\$26,939.79	
	Minerva Flores Méndez.			Recomendaciones.
				Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción
	Residencia de obra.	Termino de convenio		aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados.
	Ing. David Nava Carro.			Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos
				del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.







ANEXO D

Dependencia Auditada: Origen del Recurso:

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024

Período Auditado: Enero - Diciembre.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Tipo de Observación.
	Rehabilitacion de Planta	OMG-CEAS-AD-071-24	\$536,745.95	Penas Convencionales.
	de Tratamiento del Municipio de Yauquemehcan.	Inicio de contrato.	Importe de convenio.	Se determina Penas Convencionales por \$11,885.31, equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 31 de enero de 2025 por el factor de penalización del 0.5% (cinas el millo) estimulado en el contrata y non los 60 días de atrass con base a la facto contrata de dia seconda de la contrata de dia seconda de la facto contrata de dia seconda de la facto contrata de dia seconda de la facto contrata de dia seconda de la facto contrata de dia seconda de la facto contrata
	rauquernencan.	24-sep-24		(cinco al millar) estipulado en el contrato, y por los 69 días de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 22 de noviembre de 2024, correspondientes a la partida de RAFA. (Dosificadores de cloro).
		Termino de contrato.	Importe ejercido.	
	Adjudicacion Directa.	22-nov-25		
	Municipio.		Avance Físico.	
	Yauquemehcan.		93%	
E	Localidad.	Convenio número.		Incumplimiento a la normatividad.
5		Convenio numero.		
	Atlihuetzian.	•••		Artículos 10, 54 fracción VIII, 58 y 66 de La Ley de Obras Públicas para el Estado de Tiaxcala y sus Municipios; clausula décima quinta del contrato.
	Contratista.	Inico de convenio.	Importe Observado	
	Minerva Flores Méndez		\$11,885.31	Recomendaciones.
	Residencia de obra. Ing. Juanita Barajas Flores.	Termino de convenio		Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados.
				Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.







ANEXO D

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

Origen del Recurso:

Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024

Período Auditado: Enero - Diciembre.

lo.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Tipo de Observación.
	Equipamiento de pozo	OMG-CEAS-AD-081-24	\$323,813.81	Penas Convencionales
	para agua potable de		1	Se determina Penas Convencionales por \$16,614.94 equivalente al importe de los conceptos contratados
	Lázaro Cárdenas.	Inicio de contrato.	Importe de convenio.	y no ejecutados a la visita física del día 05 de febrero 2025 por el factor de penalización del 0.5% (cinco al millar) estipulado en el contrato, y por los 32 días de atraso con base a la fecha contratada de
			Importe de convenior	terminación al 04 de enero de 2025, correspondientes a las partidas siguientes:
		20-nov-24		lettimación di o i de circio de 2023, correspondientes a las partidas siguientes.
				1 Tren de Descarga.
	Tipo de Adjudicación.	<u>Término de contrato.</u>	Importe ejercido.	2 Casetas de Control y Cloración.
	Adjudicación Directa.	04-ene-25		3 Cercado Perimetral.
	<u>Municipio.</u>		Avance Físico.	
	Lázaro Cárdenas.		62.80%	
				Incumplimiento a la normatividad.
	Localidad.	Convenio número.		arcampriments and normalizational
5	Lázaro Cárdenas.			
	Lazaro Cardenas.			Artículos 18, 54 fracción VIII , 58, 66 de La Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y su:
				Municipios; Cláusula décima quinta del contrato de obra.
	Cambundinha	Tains de annuacie	Towns of the same	
	Contratista.	Inico de convenio.	Importe Observado	
	Grupo Jhira		\$16,614.94	
	Constructores, S.A de	*		Recomendaciones.
	C.V.			Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción
				aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de lo
	Decidencie de abre	Támpina da canyonia		conceptos observados.
	Residencia de obra. Ing. Yolanda Flores	<u>Término de convenio</u>		Annuar a la normativa anticable y numanyon an ay anna lan namanahitidadan a lan angidanan a'abita
	Ortega			Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores público del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obra
	011090			públicas.
				Page 2
	,			





ANEXO D

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

Origen del Recurso:

Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024

Período Auditado: Enero - Diciembre.

	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	Contrato número.	Importe de contrato.	Tipo de Observación.
Rehabilitación de colector de aguas	OMG-CEAS-AD-082-24	\$800,701.37	Administrativa
residuales de asbesto- cemento de 32" de diametro, en linea de descarga a la planta de tratamiento Apizaco B y	Inicio de contrato. 21-nov-24	Importe de convenio.	Se determina Penas Convencionales por \$78,575.60 equivalente al importe de los conceptos contratad y no ejecutados a la visita física del día 23 de enero de 2025 por el factor de penalización del 0.5 (cinco al millar) estipulado en el contrato, y por los 34 días de atraso con base a la fecha contratada terminación del 20 de Diciembre de 2025, correspondientes a las partidas siguientes:
linea de descarga de lodos a sedimentador primario en la planta de tratamiento de apizaco B.			2Obra en general. 3 Desasolve.
	Termino de contrato.	Importe ejercido.	
Adjudicación directa.	20-dic-24		
Municipio.		Avance Físico.	
Lázaro Cárdenas.		33%	
Localidad.	Convenio número.		Incumplimiento a la normatividad.
Lázaro Cárdenas.			Artículos 18, 54 fracción VIII , 58, 66 de La Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y s Municipios; Cláusula décima quinta del contrato de obra.
Contratista.	(nico de convenio.	Importe Observado	
Grupo Jhira Constructores, S.A de C.V.		\$78,575.60	Recomendaciones.
Residencia de obra.	Termino de convenio		Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanciaplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de conceptos observados.
			Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públic del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las ob-







ANEXO D

Origen del Recurso:

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024

Período Auditado: Enero - Diciembre.

ombre de la Obra. ínea de Bombeo de gua potable de tanque e nacimiento a tanque e regulación del cerrito, renaje y agua potable n calle cerrada de enito Juárez.	Contrato número. OMG-CEAS-AD-083-24 Inicio de contrato. 21-nov-24	Importe de contrato. \$717,807.48 Importe de convenio.	Tipo de Observación. Penas Convencionales Se determina Penas Convencionales por \$19,732.14, equivalente al importe de los conceptos contratado:
gua potable de tanque e nacimiento a tanque e regulación del cerrito, renaje y agua potable n calle cerrada de	Inicio de contrato.	, ,	Penas Convencionales
e nacimiento a tanque e regulación del cerrito, renaje y agua potable n calle cerrada de		Importe de convenio.	 Se determina Penas Convencionales por \$19,732,14, equivalente al importe de los conceptos contratado:
			y no ejecutados a la visita física del día 24 de enero de 2025 por el factor de penalización del 0.5% (cinco al millar) estipulado en el contrato, y por los 20 días de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 04 de enero de 2025, correspondientes a las siguientes partidas:
ipo de Adjudicación. djudicación directa.	<u>Término de contrato.</u> 04-ene-25	Importe ejercido.	1 Obra General, linea de drenaje sanitario de 12" de diametro calle cerrada de benito juárez (obra general).
lunicipio.		Avance Físico.	
alpuialpan.		68.11%	
ocalidad.	Convenio número.		Incumplimiento a la normatividad.
ontratista. CTAVIO SANCHEZ	Inico de convenio.	Importe Observado \$19,732.14	Artículos 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusul décima décima quinta del contrato de obra.
EXIS			Recomendaciones.
esidencia de obra. ng. David Nava Carro.	<u>Término de convenio</u> 		Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanció aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de lo conceptos observados.
			Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores público del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obra públicas.
	djudicación directa. unicipio. alpuialpan. ocalidad. a Venta. ontratista. CTAVIO SANCHEZ EXIS	djudicación directa. 04-ene-25 unicipio. alpuialpan. cocalidad. a Venta. Convenio número. untratista. Inico de convenio. EXIS Término de convenio	djudicación directa. 04-ene-25 Avance Físico. 68.11% Convenio número. Venta. Inico de convenio. CTAVIO SANCHEZ EXIS Término de convenio Término de convenio









ANEXO D

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento. Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024

Período Auditado: Enero - Diciembre.

Origen del Recurso:

Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	
Construcción de Cisterna, Instalación de	OMG-CEAS-AD-094-24	\$1,035,320.85	<u>Tipo de Observación.</u> Penas Convencionales
	Inicio de contrato.	Importe de convenio.	Se determina Penas Convencionales por \$12,495.25 equivalente al importe de los conceptos contratados
	27-nov-24		y no ejecutados a la visita física del día 23 de enero de 2025 por el factor de penalización del 0.5%
Funcionamiento de	2, ,,,,,		(cinco al millar) estipulado en el contrato, y por los 28 días de atraso con base a la fecha contratada de
Biodiscos, Tableros de			terminación del 26 de diciembre de 2024, correspondientes a las siguientes partidas:
TAK Nadalas.			1 Construcción de Cista de Tartelación de Flactificación en Devicador variables en CCM pour e
Tipo de Adjudicación.	Término de contrato.	Importe ejercido.	1 Construcción de Cisterna, Instalación de Electrificación en Perímetro, reparaciones en CCM para e correcto Funcionamiento de Biodiscos, Tableros de Control y Lámpara UV en PTAR Nativitas.
Adjudicación directa.	26-dic-24		
•			
Municipio.		Avance Físico.	
Nativitas.		92.48%	
Localidad.	Convenio número.		Incumplimiento a la normatividad.
Jesus Tepactepec.			
			Artículos 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusula
Contratista	Inico de convenio	Importe Observado	décima quinta del contrato de obra.
Cond adota.	THEO GE CONVENIO.		
MIRIAM ROJAS OLVERA		\$12,495.25	
			Recomendaciones.
Residencia de obra.	Término de convenio		Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción
Ing. Jessica Meneses Rodriguez.			aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados.
			Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores público
			del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obra: públicas.
	Nombre de la Obra. Construcción de Cisterna, Instalación de Electrificación en Perímetro, reparaciones en CCM para el correcto Funcionamiento de Biodiscos, Tableros de Control y Lámpara UV en PTAR Nativitas. Tipo de Adjudicación. Adjudicación directa. Municipio. Nativitas. Localidad. Jesus Tepactepec. Contratista. MIRIAM ROJAS OLVERA Residencia de obra. Ing. Jessica Meneses	Nombre de la Obra. Construcción de Cisterna, Instalación de Electrificación en Perímetro, reparaciones en CCM para el correcto Funcionamiento de Biodiscos, Tableros de Control y Lámpara UV en PTAR Nativitas. Tipo de Adjudicación. Adjudicación directa. Municipio. Nativitas. Localidad. Jesus Tepactepec. Convenio número. Inico de convenio. Convenio número. Inico de convenio. Término de convenio. Inico de convenio. Término de convenio.	Nombre de la Obra. Construcción de Cisterna, Instalación de Electrificación en Perímetro, reparaciones en CCM para el correcto Funcionamiento de Biodiscos, Tableros de Control y Lámpara UV en PTAR Nativitas. Tipo de Adjudicación. Adjudicación directa. Municipio. Nativitas. Localidad. Jesus Tepactepec. Contratista. Residencia de obra. Importe de contrato. \$1,035,320.85 Importe de contrato. \$1,035,320.85 Importe de convenio. \$1,035,320.85 Importe de convenio. Importe de convenio. \$1,035,320.85 Importe de convenio. Importe de convenio. \$1,035,320.85 Importe de convenio. Importe de convenio. Importe de convenio. Importe ejercido. Avance Físico. 92.48% Convenio número. Importe Observado \$1,035,320.85







ANEXO D

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

Ejercicio Auditado: 2024

Período Auditado: Enero - Diciembre.

Origen del Recurso:

Recursos Propios del Estado.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	Nombre de la Obra. Suministro e instalación de bombas peristálticas	I IMIGE FASEADEDUKE /4	<u>Importe de contrato.</u> \$1,447,326.41	Tipo de Observación. Penas Convencionales
	apex 15 para dosificación de polímeros en PTAR CIX I Tetla; y cambio de malla	Inicio de contrato. 04-dic-24	Importe de convenio.	Se determinan Penas Convencionales por \$144,732.64, equivalente al 10% del importe contratado, toda vez, que el importe generado de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 05 de marzo del 2025 multiplicado por el factor de penalización del 5 al millar estipulado en el contrato, y por los 62 días de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 02 de enero del 2025, correspondientes a: suministro e instalación de bombas peristálticas apex 15 para dosificación de
	Tipo de Adjudicación. Adjudicación directa	<u>Término de contrato.</u> 02-ene-25	Importe ejercido.	polímeros (2 pza) y suministro e instalación de bombas de lodos (3 pza), es mayor al importe que cubre la fianza de cumplimiento.
	Municipio. Tetla de la Solidaridad		Avance Físico. 60%	
10	<u>Localidad.</u> Ptar CIX I Tetla	Convenio número.		Incumplimiento a la normatividad. Artículos 10, 54 fracción VIII y 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas décima quinta del contrato de obra.
į	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR	Inico de convenio.	Importe Observado	
	INFRAESTRACTURA Y SUMINISTRO DARGTRE S.A. de C.V.	• • -	\$144,732.64	Recomendaciones.
	Residencia de obra.	<u>Término de convenio</u>		Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados.
	Ing. David Nava Carro.			Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la comisión encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.







ANEXO D

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

Origen del Recurso:

Recursos Propios del Estado.

Ejercicio Auditado: 2024

Período Auditado: Enero - Diciembre.

Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	
	OMG-CEAS-AD-098-24	\$1,874,924.58	<u>Tipo de Observación.</u> Penas Convencionales
annitario on calla Maralac			rends convenientales
v ermita.	Inicio de contrato.	Importe de convenio.	Se determina Penas Convencionales por \$187,492.45, equivalente al importe del 10% de la fianza de
,	04-dic-24		cumplimiento a la visita física del día 04 de febrero de 2025 y por los 33 días de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 02 de enero de 2025, correspondientes a las siguientes partidas:
Tipo de Adjudicación.	Término de contrato.	Importe ejercido.	
Adjudicación directa.	02-ene-25		Obra no ha iniciado, partidas; drenaje sanitario en calle Morelos y ermita.
Municipio.		Avance Físico.	
Santa Ana Nopalucan.		0%	
Localidad.	Convenio número.		Incumplimiento a la normatividad.
Santa Ana Nopalucan.	• • •		
			Articulos 10, 54 fracc. VIII, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus
Cantantinta	Inian da annuania	Importe Observado \$187,492.45	Municipios.; Cláusula décima quinta del contrato de obra.
	<u>Inico de convenio.</u>		
	• -		
S.A. de C.V.			Recomendaciones.
Residencia de obra.	Término de convenio		
Ing. Jessica Meneses Rodriguez.	•••		Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados.
			Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Fipo de Adjudicación. Adjudicación directa. Municipio. Santa Ana Nopalucan. Contratista. INFRAESTRACTURA Y SUMINISTRO DARGTRE S.A. de C.V. Residencia de obra. Ing. Jessica Meneses	Rehabilitación de drenaje sanitario en calle Morelos y ermita. Tipo de Adjudicación. Adjudicación directa. Término de contrato. 02-ene-25 Municipio. Santa Ana Nopalucan. Convenio número. Contratista. Inico de convenio. Inico de convenio. Inico de convenio. Inico de convenio. Inico de convenio. Inico de convenio. Inico de convenio. Término de convenio. Término de convenio Término de convenio Término de convenio Término de convenio	Rehabilitación de drenaje sanitario en calle Morelos y ermita. Inicio de contrato. O4-dic-24 Importe de convenio. Importe ejercido. Importe ejercido. O2-ene-25 Avance Físico. O4-dic-24 Importe ejercido. O2-ene-25 Avance Físico. O3-didad. Convenio número. Contratista. Inico de convenio. Importe ejercido. Importe ejerci





ANEXO D

Dependencia Auditada: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

Ejercicio Auditado: 2024 Período Auditado:

Enero - Diciembre.

Origen del Recurso:

Recursos Propios del Estado.

Primer Pliego.

No. Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
Nombre de la Obra. Rehabilitación de red de agua potable en calle	1 DMG-LEAS-AD-099-24	<u>Importe de contrato.</u> \$1,952,080.75	Tipo de Observación. Penas Convencionales
granaditas, insurgentes jardin de niños y santi ines.	Inicio de contrato. 04-dic-24	Importe de convenio.	Se determina Penas Convencionales por \$125,008.35, equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 04 de febrero de 2025 por el factor de penalización del 0.5% (cinco al millar) estipulado en el contrato, y por los 33 días de atraso con base a la fecha
Tipo de Adjudicación.	Término de contrato.	Importe ejercido.	contratada de terminación del 02 de enero de 2025.
Adjudicación directa.	02-ene-25		
Municipio.		Avance Físico.	
Santa Ana Nopalucan.		50%	
12 Localidad.	Convenio número.		Incumplimiento a la normatividad.
Santa Ana Nopalucan.	=		Artículos 10, 54 fracción VIII y 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus
Contratista.	Inico de convenio.	Importe Observado	Municipios; ciáusulas décima quinta del contrato de obra.
INFRAESTRACTURA SUMINISTRO DARGTR	Y E	\$125,008.35	
S.A. de C.V.			Recomendaciones. Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los
Residencia de obra. Ing. Jessica Menese	Término de convenio		conceptos observados.
Rodriguez.			Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
12 Total de Obs.	Sum	a \$806,661.97	

Elaboró

Arguitecto Xavier Perez López. Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero César Suarez Ramirez. Jefe de Oficipa de Visita de Obra. Vo.Bo.

Ingeniero David Jimenez Castro. Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Publica.

Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoria.